Anexo No 11.

Informes de especialistas

INFORME AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO ESPECIALIDAD AMBIENTAL

CONSECUTIVO	05
ESPECIALIDAD	Ambiental
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LARUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Informe mensual Ambiental junio 2025
FECHA	05 de julio de 2025

Respetado Ingeniero,

A continuación, se plantean las actividades de la especialidad, ejecutadas durante el periodo de junio de 2025 para el contrato en desarrollo.

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA

Especialidad: Ambiental

Periodo: junio de 2025

Fecha de presentación: 04/07/2025

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En general las actividades ejecutadas corresponden a las que se citan a continuación:

- Participación en mesa de trabajo ambiental interna del proyecto el 18 de junio de 2025.
- Emisión de concepto referente a los costos de obligaciones ambientales sobre las que el contratista requiere reconocimiento.
- Otras reuniones.

2.1. Conceptos emitidos en el periodo.

Divergencia

En relación con la divergencia presentada por el constructor en la cual solicita el reconocimiento de los Gastos de evaluación y seguimiento cancelados a la Autoridad Ambiental, derivado del estudio de impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental del proyecto, se realiza un análisis de las obligaciones contractuales y de la demanda, con el fin de plantear un entendimiento de las posiciones fijadas por las partes y, e avala que el mismo se incluya dentro del Plan de Inversión Ambiental, así las cosas se dio respuesta al comunicado MHC 063 Nol D-000005602 de 01/05//2025. con asunto "Remisión Matriz reconocimiento económico obligaciones Licencia Ambiental Resolución 2029 de 2009 y sus modificatorias." Así:

> Una vez analizada la trazabilidad del proyecto en relación con la solicitud de reconocimiento de obligaciones de la licencia ambiental elevada por el contratista de obra, particularmente sobre los los trámites de Giros ordinarios, pagos de servicios de evaluación y seguimiento y monitoreos, se evidencia que estos no son sujetos de reconocimiento, lo cual se sustenta en las obligaciones contractuales citadas en el anexo a presente concepto y, particularmente lo

siguiente. 1. El contrato de obra incluye dentro de su alcance, el desarrollo de Estudios y Diseños a Fase III, los cuales fueron presentados por el contratista de obra y que los ajustes realizados se encuentran dentro del alcance de Optimización y mejoramiento de los contractuales, además No ha sido requerido por el INVIAS la inclusión de estudios y diseños y/o obras complementarias asociadas a Puntos Críticos, atención a emergencias y posibles intervenciones que no se encuentren contempladas dentro del corredor inicial, además las conectantes, accesos y ajustes posteriores al diseño entregado y acogido por el constructor, de requerir ser ampliados o mejorados, están sujetos de autorización ante la autoridad ambiental dentro del trámite de un giro ordinario y/o cambio menor de la licencia ambiental y sus modificatorios, acciones que se encuentran incluidas dentro de los alcances contractuales y del presupuesto oficial. 2. Así las cosas, las obras relacionadas en la matriz de trazabilidad de reconocimientos económicos, no corresponden a obras complementarias, requerimientos adicionales de intervención a tramos no priorizados realizados por la entidad, se trata de accesos, obras de estabilidad y conectantes como el caso de la intersección a desnivel de Ave Colombiana, accesos al cruce de Cogua. Acceso al cruce, muros y puentes del tramo 2, y los reajustes realizados a las mismas corresponden a obras previsibles dentro del alcance contractual sobre las cuales el contratista previó la necesidad de ajustarlas derivando en la necesidad de surtir las acciones para que dichos ajustes quedaran amparados dentro de la licencia ambiental, mediane el procedimiento de Giro Ordinario. 3. En algunos casos incluso, se evidencian reprocesos en el diseño a cargo del concesionario que requirieron a su cuenta y riesgo una actualización adicional ante la Autoridad Ambiental competente de giros ordinarios, situación que no era imprevisible, toda vez que la optimización de diseños debe salvaguardar cualquier riesgo sobre la infraestructura y terceros, garantizando la suficiencia del diseño previamente a su implementación. 4. En lo que respecta al pago de Servicios de Evaluación y seguimiento, los mismos hacen parte de las obligaciones a cargo por parte del contratista de obra toda vez que el instrumento contractual corresponde a la Licencia Ambiental y los pagos de servicios de evaluación y seguimiento se encuentran dentro de la Administración del contrato de obra, y no se trata de un acto administrativo diferente al asignado desde la etapa precontractual del proyecto. 5. Con respecto a las obligaciones de monitoreo y seguimiento, el constructor aduce que conforme a las decisiones de algunas Sentencias de la corte constitucional, las mismas no se encuentran a su cargo, contrario a ello, es claro el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas particulares y generales del INVIAS, que las obligaciones derivadas de los actos administrativos se encuentran a cargo del contratista y que, dentro de su propuesta económica debía incluir los costos a cargo de la administración; dado que no se evidencia que hubiere realizado preguntas o consultas en la etapa precontractual al respecto, se entiende que asumió el contrato incluyendo estas obligaciones y su presupuesto y que, por ende, las obligaciones de la licencia ambiental no son de reconocimiento adiciona

Estudio de Impacto Ambiental

Durante el periodo se procedió con la radicación del EIA ante al INVIAS para que se procediera con su radicación, no obstante a corte del periodo no se cuenta con tal radicado.

2.2. Visitas técnicas y reuniones.

Visitas de seguimiento.

Durante el periodo no se adelantaron visitas de seguimiento ambiental.

Reuniones.

Se adelantó la reunión el 16 de junio de 2025 internas con el fin de esclarecer las obras asociadas a cambios menores y demás demandas del contratista que puedieran ser vistas como diseños no previstos para evaluar la viabilidad del reconocimiento de los costos de gestión asociados.

Atentamente,

NOMBRE Gynna Zaydé Granados Moya

ESPECIALISTA AMBIENTAL
TARJETA PROFESIONAL Nº 25238-115862 CND

INFORME PAVIMENTOS

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS

CONSECUTIVO	
ESPECIALIDAD	PAVIMENTOS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA	30/06/2025

El presente informe, se realiza bajo el desempeño del área de pavimentos en el proyecto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1; ejecutado por el CONSORCIO VIAL MHC 063.

1. OBSERVACIONES GENERALES

Desde la especialidad de pavimentos se mantiene el acompañamiento en las labores ejecutadas en obra, respondiendo a las solicitudes específicas en el área, que sean requeridas.

Para este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Revisión y respuesta al Comunicado D-000005718 con asunto “Respuesta al comunicado C971-4275-2025– R000003362 “Contrato 989 de 2021 – Incumplimiento parámetros de mezcla asfáltica MDC-19, jornadas 06/02/2025 y 13/02/2025”.

2. DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1 Revisión y respuesta al Comunicado D-000005718

Con lugar a las labores de instalación de mezcla asfáltica en el corredor del proyecto que corresponde a “mejoramiento” mediante la ejecución de parcheo y/o bacheo y/o sello de fisuras, según necesidad, se registraron incumplimientos en los resultados que arrojaron las pruebas de calidad que adelantó la interventoría sobre el producto asfáltico instalado en las jornadas del 06/02/2025 y 13/02/2025.

Los incumplimientos que hacen que la mezcla MDC-19 que esta siendo empleada en las labores de mejoramiento sea objetada por la interventoría, corresponden a fallas en la granulometría respecto de la franja de tolerancia que define el diseño Marshall e incumplimiento en el porcentaje de asfalto, registrándose un valor por fuera del rango de aceptación. Estas deficiencias fueron comunicadas al consorcio Vial MHC063, quienes aportaron resultados de pruebas adelantadas de su parte, mostrando resultados que indican cumplimiento de lo que dicta la especificación.

Ante el escenario antes descrito, por parte de la especialidad en pavimentos y profesionales encargados de calidad de la interventoría, se emitió el comunicado C971-4377-2025 del 12/06/2025, en el que, para la validación del porcentaje de asfalto, dada la diferencia de resultados entre las partes, se solicitó al Consorcio Vial MHC063, proceder con la toma de testigos en campo, de forma conjunta, a partir de los cuales se evalúe nuevamente el contenido de asfalto de la mezcla instalada. En lo que respecta a la granulometría defectuosa de la jornada del 06/02/2025 y en seguimiento de lo que indica la norma para cuando se presenta tal incumplimiento, se validó los resultados obtenidos al verificar que se cumplen con los demás requisitos establecidos por la Especificación y la Fórmula de Trabajo.

Sobre el contenido del porcentaje de asfalto, parámetro para el cual la norma indica que de presentarse un incumplimiento el producto debe ser rechazado, retirado y repuesto, la interventoría, dadas las diferencias en resultado, decide solicitar realizar nuevamente los ensayos de confirmación sobre muestras extraídas del tramo objetado. A esta solicitud, el consorcio Vial MHC063 da respuesta mediante comunicado D000005771, rechazando la solicitud de la interventoría. para la fecha de cierre del presente informe, se encuentra en elaboración la respuesta que dará la interventoría al pronunciamiento negativo del consorcio constructor.

3. VISITA DE CAMPO

Para este periodo no se realizó visita técnica por parte de la especialidad en pavimentos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de la interventoría se han adelantado los controles de calidad sobre los procesos y productos que se disponen en el proyecto, identificando en algunos casos como el descrito en el presente informe, incumplimientos de la norma y/o de los criterios que quedaron definidos en los diseños. Como es deber, se ha procedido con la notificación al Consorcio Vial MHC063 y el requerimiento que corresponde para garantizar la calidad exigida por las Especificaciones Técnicas.

Ha sido una constante las negaciones y rechazos por parte del Consorcio Vial MHC063, sobre los requerimientos técnicamente justificados que notifica la interventoría, generando reprocesos, demoras en los trámites de aceptación y por su puesto en el programa de ejecución de obras, situación por la que se recomienda al Consorcio, ser asertivo en sus posiciones, siendo concordante con las obligaciones contractuales de cumplimiento de las Normas que rigen el proyecto.



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en pavimentos
Consorcio TPF-ICEACSA
M.P. 19202103638 CAU

INFORME ESTRUCTURAS

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4328-2025 Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 3 de junio de 2025, 11:22
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

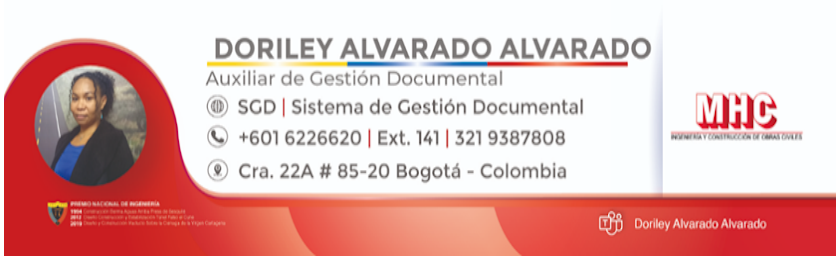
Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 3 Junio 2025 11:12:22
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta D-000005693 Entrega del Diseñ
o estructural de la placa del paso peatonal y
R-000003406
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 8:26
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4328-2025 Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

[El texto citado está oculto]

R-000003406.pdf
289K

C971-4328-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 03 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

Respetado Ingeniero:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el cual se concluye que las memorias son consistentes con el diseño aprobado previamente, por lo que el nuevo diseño cumple con lo establecido con la norma CCP-14

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: Un (01) folio

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	114
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	LOSA DE ACCESO PASO PEATONAL AVE COLOMBIA
FECHA	2025/05/31

A continuación se presenta la revisión del documento remitido, que hace referencia al diseño de la placa de acceso del deprimido vehicular de la intersección AVE Colombia K2+800. El diseño aprobado previamente se ajustó en su geometría.

OBSERVACIONES

1. Las memorias son consistentes con el diseño aprobado previamente, por lo que el nuevo diseño se considera suficiente.

CONCLUSIONES:

1. El diseño se ajusta a la norma CCP14.



SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4360-2025 Respuesta comunicado D-000005704 Respuesta al oficio C971-4184-2025 (R-000003292) con asunto: D-000005443 Entrega del diseño estructural y geotécnico del muro K44+392 a K44+443 actualizado del tramo Casablanca – Ubaté.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 12 de junio de 2025, 12:28
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Juan David Quevedo Orjuela <ingauxiliareyd.ofcc@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Jueves 12 Junio 2025 12:21:04
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta comunicado D-000005704 Respue sta al oficio C971-4184-2025 (R-000003292) co
R-000003431
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 8:36
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4360-2025 Respuesta comunicado D-000005704 Respuesta al oficio C971-4184-2025 (R-000003292) con asunto: D-000005443 Entrega del diseño estructural y geotécnico del muro K44+392 a K44+443 actualizado del tramo Casablanca – Ubaté.

[El texto citado está oculto]

R-000003431.pdf
358K

C971-4360-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 11 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta comunicado D-000005704 Respuesta al oficio C971-4184-2025 (R-000003292) con asunto: D-000005443 Entrega del diseño estructural y geotécnico del muro K44+392 a K44+443 actualizado del tramo Casablanca – Ubaté.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el cual se registran las observaciones que deben ser atendidas por el contratista para obtener la aprobación por parte del área de estructuras para el muro ubicado en el K44+392 a K44+443.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	115
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D5704 MURO K44+392 – K44+442
FECHA	2025/06/10

A continuación se presenta la revisión del documento de diseño del muro K44+392. La revisión se realiza bajo los preceptos de la norma CCP14 del Invias. Se recibieron los siguientes documentos:

IF-PEC-ZIBU-CU-S1-M2-V3.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-A25-VD.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-01-03-VC.dwg

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-01-03-VC.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-02-03-VC.dwg

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-02-03-VC.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M5.dwg

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M5.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M6.dwg

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M6.pdf

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M7.5.dwg

ZIBU-989-2021-CU-EST-OE-03-03-VC-S25-M7.5.pdf

OBSERVACIONES

1. Las dimensiones del muro son adecuadas para obtener la estabilidad interna de los muros.
2. Es necesario que los planos muestren la implantación del muro mediante cortes transversales, que permitan constatar la consistencia de la implantación y la topografía del terreno y la vía.

CONCLUSIONES:

1. Una vez se atienda la observación 2, podrá darse viabilidad a la construcción del muro.

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4387-2025 Respuesta implantación Muro K44+392

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 17 de junio de 2025, 13:30
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

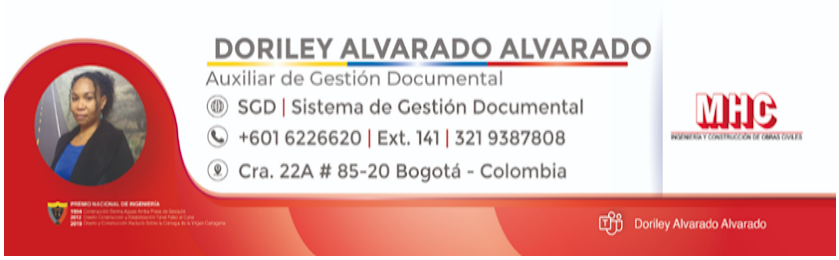
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 17 Junio 2025 13:22:07
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta implantación Muro K44+392

R-000003449
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 9:19
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4387-2025 Respuesta implantación Muro K44+392

[El texto citado está oculto]

R-000003449.pdf
453K

C971-4387-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 17 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn Pablo Cesar Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta implantación Muro K44+392

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, se permite manifestar que una vez revisada la documentación remitida a través de correo electrónico del pasado 13 de junio de 2025, se encuentra que es consistente con los diseños remitidos en consecuencia, se consideran subsanadas las observaciones.

Se adjunta al presente comunicado el correo electrónico enviado por el Ing. Samuel Montero donde se indica lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Area tecnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo:

Gmail **Maria Soledad Sánchez Arias <mariasoledad.sanchez17@gmail.com>**

Fwd: implantación Muro K44+392

Luis Antonio Rueda Rueda <direccion.consorcioiceacsatpf@gmail.com> 16 de junio de 2025, 20:16
Para: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>
Cc: Maria Soledad Sánchez Arias <mariasoledad.sanchez17@gmail.com>, Jorge Enrique Sanchez Prada <jorensan.57@gmail.com>, Juan Torres <juan.torres.iceacsatpf2025@gmail.com>, Martha Cortés <m.cortes.iceacsa.tpf@gmail.com>

Buenas noches

Remito respuesta del ingeniero Samuel Montero, en relación con la implantación del muro del K44+392.

.

---------- Forwarded message ---------
De: **Samuel Montero Vargas** <smontero63@gmail.com>
Date: lun, 16 jun 2025 a las 10:00
Subject: Re: implantación Muro K44+392
To: Maria Soledad Sanchez <mariasoledad.sanchez@tpfingenieria.com>, Luis Antonio Rueda Rueda <direccion.consorcioiceacsatpf@gmail.com>

Buenos días

Revisada la implantación de los muros del K44+932, se encuentra que es consistente con los diseños remitidos. En consecuencia se consideran subsanadas las observaciones.

Cordial saludo

SAMUEL MONTERO VARGAS

MONTERO &ASOCIADOS
INGENIERÍA ESTRUCTURAL

El lun, 16 jun 2025 a la(s) 8:08 a.m., Maria Soledad Sanchez (mariasoledad.sanchez@tpfingenieria.com) escribió:

> Ingeniero Samuel buenos días
>
> De manera atenta me permito remitir para su revisión la atención de las observaciones del muro K44+392
>
> Saludos cordiales,
>
> Maria Soledad Sánchez
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Sergio Alexander Castillo Gómez** <sergio.castillo@mhc.com.co>
> Date: vie, 13 jun 2025 a las 15:29
> Subject: implantación Muro K44+392
> To: Jorge Enrique Sanchez Prada <jorensan.57@gmail.com>, Luis Antonio Rueda Rueda <direccion.consorcioiceacsatpf@gmail.com>
> Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Luis Felipe Moreno Bravo <director.zibu@mhc.com.co>
>
> Cordial saludo,

De acuerdo con el compromiso del comité de obra del día de hoy, adjunto envió implantación ajustada del muro del K44+392 ubicando el muro justo en la berma de la calzada proyectada. Esta implantación atiende el comentario 2 del oficio C971-4360-2025 del ingeniero Samuel montero.

OBSERVACIONES

1. Las dimensiones del muro son adecuadas para obtener la estabilidad interna de los muros.
2. Es necesario que los planos muestren la implantación del muro mediante cortes transversales, que permitan constatar la consistencia de la implantación y la topografía del terreno y la vía.

CONCLUSIONES:

1. Una vez se atienda la observación 2, podrá darse viabilidad a la construcción del muro.

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

MHC S.A.S
CONSORCIO VIAL MHC 063

SERGIO ALEXANDER CASTILLO
Coordinador de estudios y diseños

3138715605

ZIBU – Zipaquirá - Ubaté, Cundinamarca.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje de correo electrónico está destinada únicamente para el uso confidencial de los destinatarios mencionados anteriormente, por lo que puede contener información privilegiada y no puede ser usado, mucho menos divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, por lo que está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito, de hacerlo se considerará ilegal y tendrá consecuencias legales. Cumplimos con nuestra política de Protección de Datos, la cual se acepta con el recibo del presente mensaje de datos, si desea ampliar la información, lo invitamos a solicitarla mediante el correo mhcpn.rnbd@mhc.com.co.

--

Cordial saludo

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Director de interventoría

--

Cordialmente

María Soledad Sánchez Arias

--

Cordial saludo

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría

INFORME DISEÑO GEOMETRICO

Calle 4 No 15-53 San Pablo – Zipaquirá - Cundinamarca
Calle 98 No 21 - 50, Bogotá D.C Telefax: 6014489346
E-mail: consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com
colombia@tpfingenieria.com

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4384-2025 Respuesta Revisión Alternativa de acceso a Tausa – Diseño geométrico

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 16 de junio de 2025, 17:04
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>

Cordial Saludo

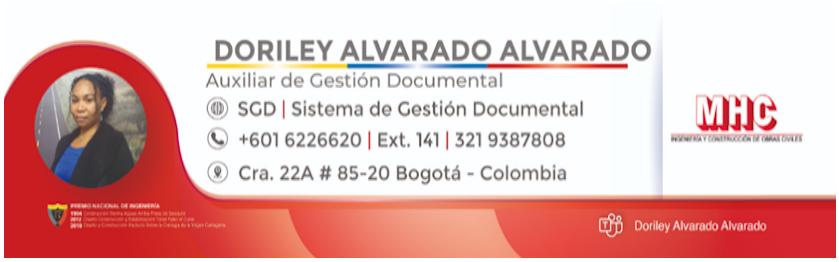
Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 16 Junio 2025 16:55:15
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta Revisión Alternativa de acces o a Tausa – Diseño geométrico
R-000003446
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 11:39
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>
Asunto: C971-4384-2025 Respuesta Revisión Alternativa de acceso a Tausa – Diseño geométrico

[El texto citado está oculto]

R-000003446.pdf
1579K

C971-4384-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 16 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta Revisión Alternativa de acceso a Tausa – Diseño geométrico

Respetado Ingeniero

El Consorcio ICEACSA – TPF, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. César Augusto Duarte, con el cual se da respuesta a la alternativa de acceso a Tausa, remitida por el Consorcio Vial MHC 063, a través de correo electrónico del pasado 05 de junio de 2025.

Amablemente se solicita revisar las observaciones planteadas por la Interventoría

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD DISEÑO GEOMÉTRICO

CONSECUTIVO	121
ESPECIALIDAD	DISEÑO GEOMÉTRICO
PROYECTO	CONTRATO 989 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Respuesta y Revisión Correo Electrónico MHC – Alternativa de Acceso a Tausa".
FECHA	Junio 13 de 2025

Se recibió por parte del Contratista MHC el siguiente correo electrónico el día 5 de junio de 2025:

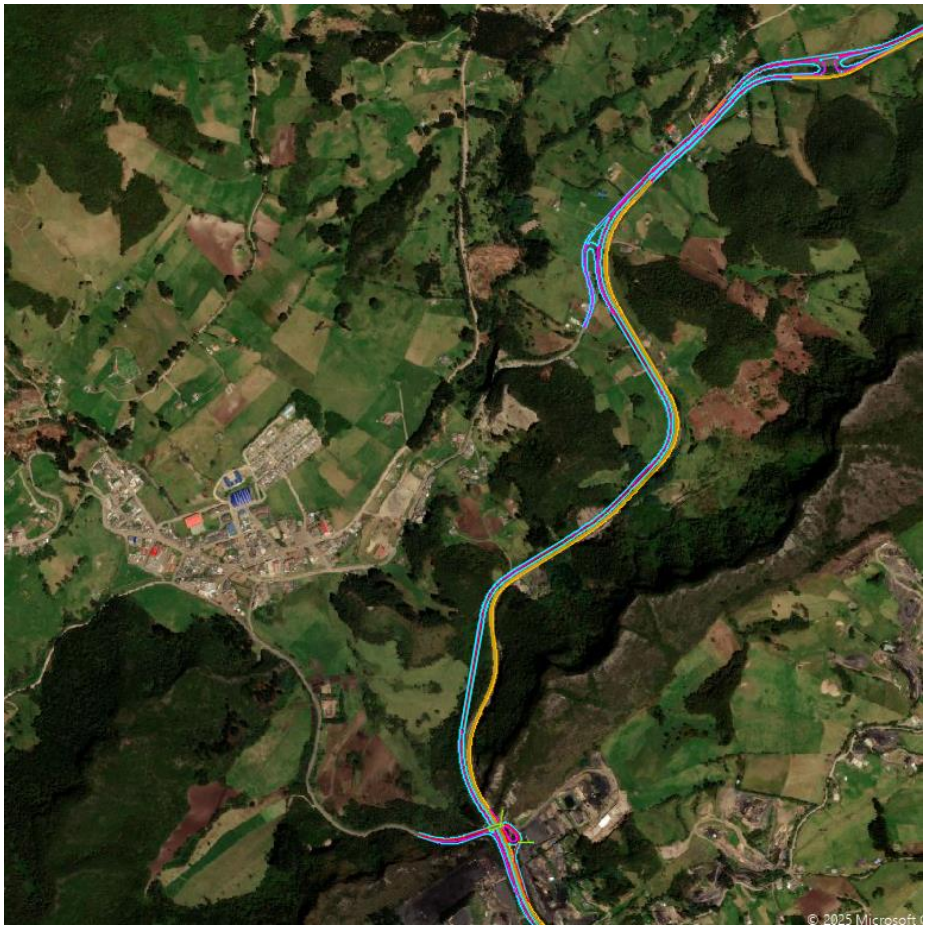
"*Con el objetivo de mejorar la conectividad y funcionalidad del acceso al municipio de Tausa, se ha desarrollado una propuesta que busca optimizar el diseño actual teniendo en cuenta las limitaciones presentes como lo son la topografía, las carboneras y las pendientes de la vía existente.*

La propuesta contempla un acceso principal que permite la entrada y salida simultánea de vehículos livianos, garantizando así una circulación fluida para automóviles particulares, motocicletas y vehículos de servicio público de menor tamaño.

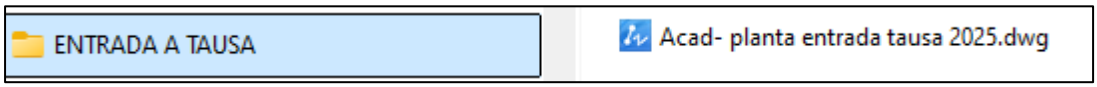


Adicionalmente, se contempla la posibilidad de ingreso ocasional de vehículos de carga tipo camión C3 o de características similares. Sin embargo, en el ingreso al puente no podrían hacerlo en los dos sentidos simultáneamente, sino deben esperar para que puedan girar sin riesgo.

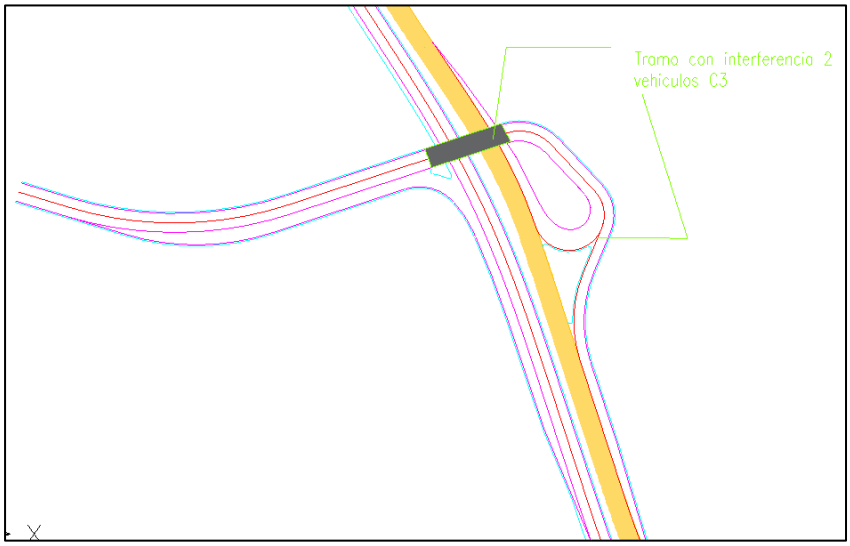
En el caso de los vehículos tipo 3S2, exceden las dimensiones permitidas para un tránsito seguro sobre el puente proyectado, se establece que su ingreso al municipio debe realizarse por un segundo acceso, el cual ofrece condiciones más favorables para el tránsito de vehículos de gran tamaño. Este segundo acceso, en conjunto con los retornos proyectados, garantizan la movilidad hacia cualquier destino".



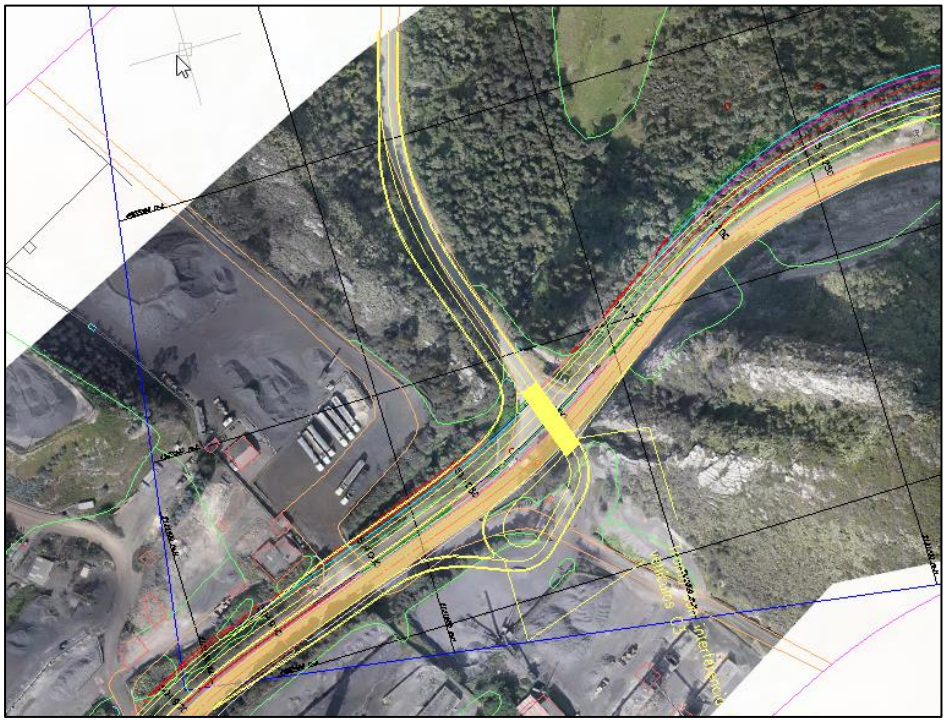
Se procedió a verificar la información adjunta al correo remitida por el Contratista, la cual corresponde a la siguiente imagen:



Se procedió a revisar el archivo indicado, el cual se presenta a continuación:



Se procedió a verificar la solución presentada, para lo cual se cargó la información de diseño geométrico vigente del corredor incluyendo la ortofoto:



Teniendo en cuenta que el archivo recibido solo tiene un esquema en planta, se procedió a revisar dimensiones de carriles, longitud de carriles de aceleración y desaceleración y dimensiones de bermas. Teniendo en cuenta que la velocidad específica en este sector es de 60 km/h, en las siguientes tablas del Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008, se presentan las dimensiones mínimas de los carriles de aceleración y desaceleración:

Tabla 6.2.
Longitud mínima de un carril de desaceleración

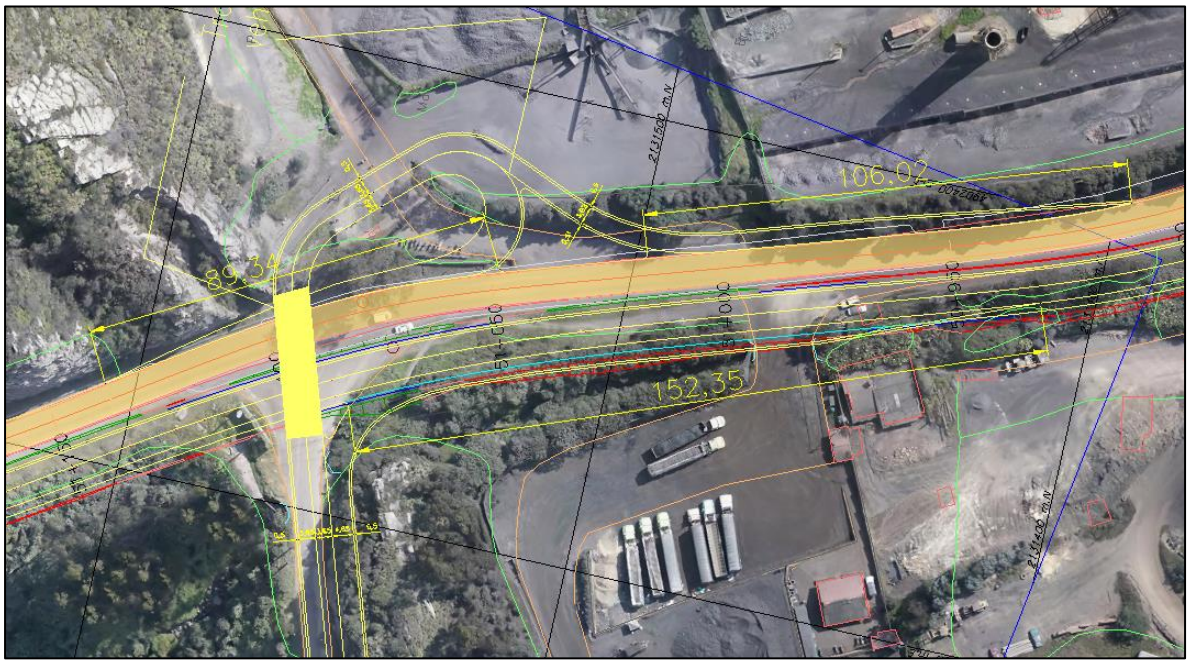
Velocidad específica del ramal de salida[1] o de enlace[2] (km/h)		PARE	25	30	40	50	60	80
Velocidad Específica del elemento de la calzada de origen inmediatamente anterior al inicio del carril de desaceleración (km/h)	Longitud de la transición (m)	Longitud total del carril de desaceleración, incluyendo la transición (m)						
50	45	70	50	45	45	-	-	-
60	55	90	70	70	55	55	-	-
70	60	105	90	90	75	60	60	-
80	65	120	105	105	90	75	65	-
100	75	140	125	125	110	95	80	75
120	90	160	145	145	130	130	110	90

(1) Ramal de salida en el caso de intersecciones canalizadas a nivel.
(2) Ramal de enlace en el caso de intersecciones a desnivel (V_{RE})

Tabla 6.1
Longitud mínima del carril de aceleración

VÍA PRIMARIA (CALZADA DE DESTINO)								
Velocidad específica del ramal de entrada[1] o de enlace[2] (km/h)		PARE	25	30	40	50	60	80
Velocidad Específica del elemento de la calzada de destino inmediatamente anterior al inicio del carril de aceleración (km/h)	Longitud de la transición (m)	Longitud total del carril de aceleración incluyendo la transición (m)						
50	45	90	70	55	45	-	-	-
60	55	140	120	105	90	55	-	-
70	60	185	165	150	135	100	60	-
80	65	235	215	200	185	150	105	-
100	75	340	320	305	290	255	210	105
120	90	435	425	410	390	360	300	210

Las dimensiones de carriles de aceleración y desaceleración corresponden a las siguientes imágenes:



Las dimensiones del carril de aceleración hacia Zipaquirá de 152.35m y del carril de desaceleración hacia Ubaté de 106.02m cumplen.

La dimensión del carril de aceleración hacia Ubaté de 89.34m NO CUMPLE con la longitud mínima requerida para las condiciones de velocidades específicas indicadas en las tablas del MDG INVIAS 2008 presentadas arriba.

Por otra parte, dentro de las dimensiones de los carriles de entrada y salida desde la estructura que atraviesa el corredor principal y el carril de salida desde Tausa hacia Zipaquirá, no hay espacio de separación y el carril tiene una medida de 4.65m, insuficiente para permitir el sobrepaso de un vehículo estacionado o varado según la tabla 6.3 del MDG INVIAS 2008.

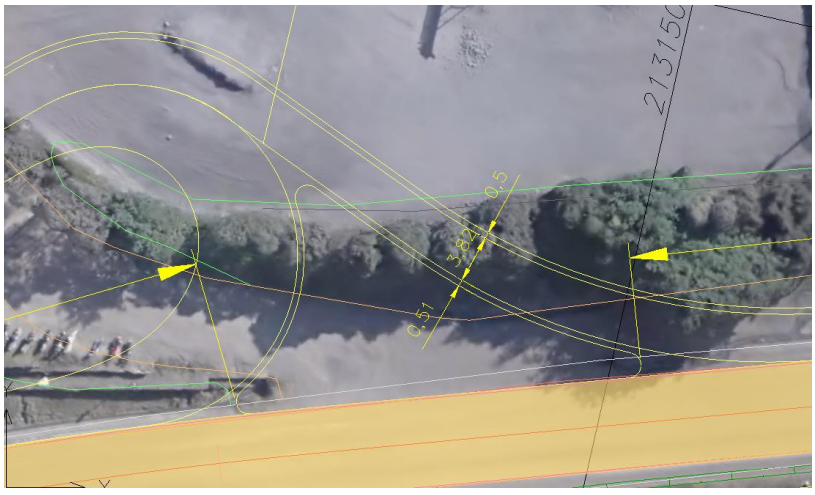
Tabla 6.3.
Ancho de calzada en ramales de salida o de entrada enlace en función del Radic interior

RADIO INTERIOR (m)	ANCHO DE UN CARRIL SENCILLO, W (m)	ANCHO DE CALZADA CON UN ÚNICO CARRIL CON ESPACIO PARA SOBREPASAR UN VEHÍCULO ESTACIONADO, W (m)
15	6,20	9,50
20	5,70	8,90
25	5,30	8,40
30	5,00	8,00
40	4,60	7,40
50	4,50	7,00
75	4,50	6,50
100	4,50	6,20
150	4,50	6,10
Derecho	4,50	6,00

En la siguiente imagen se presenta lo indicado:



El ramal de acceso desde Zipaquirá hacia Tausa, tampoco cumple con la dimensión mínima requerida según la tabla 6,3, como se ve en la siguiente imagen:



Desde diseño geométrico, es imposible verificar el cumplimiento de gálibo mínimo sobre el corredor ni ningún parámetro del diseño vertical, al no ser presentado el diseño vertical del mismo, el cual puede incidir directamente sobre el diseño en planta pues es posible que se requiera más desarrollo para lograr la altura requerida.

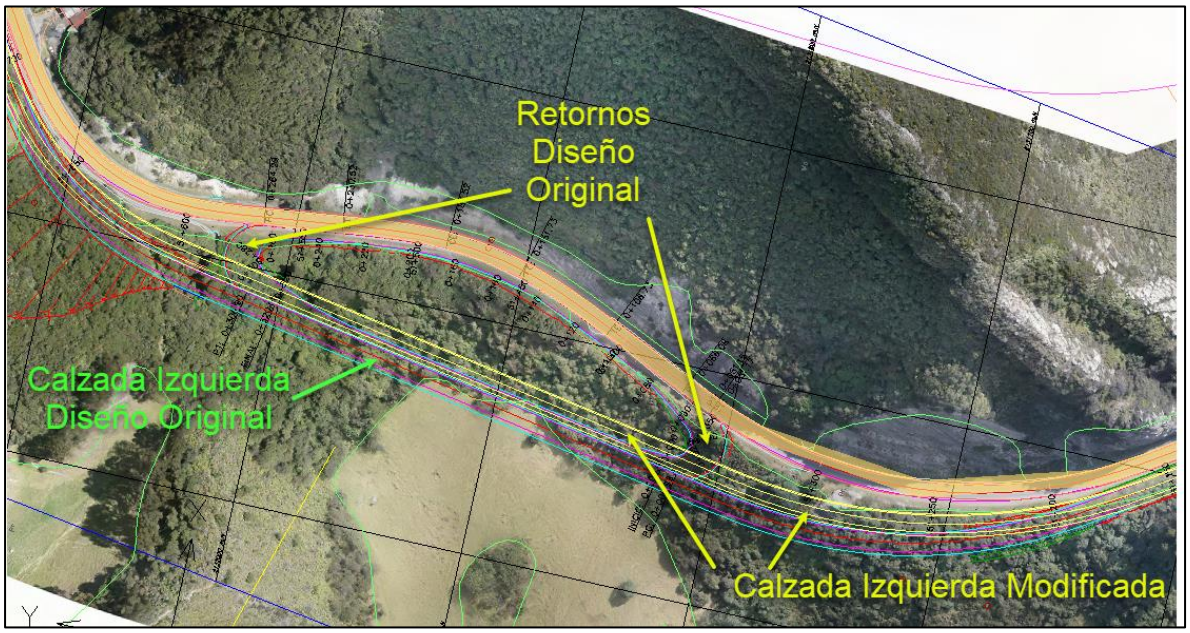
Se solicita además presentar en cualquier caso la trayectoria de diseño con el vehículo de diseño correspondiente al camión C3 (vehículo de mayor tamaño) que podría usar esta intersección.

Ahora bien y lo más importante, desde el aspecto predial la solución remitida (aún sin presentar chaflanes, por no remitir diseño vertical), está afectando el predio de la carbonera localizada al oriente del corredor, lo que se considera una solución que puede ser muy costosa por la compra predial requerida, como se puede ver en la siguiente imagen:



Esta Interventoría considera que se estudie alguna otra alternativa que no tenga tanta afectación.

Finalmente, de acuerdo con el esquema en planta remitido, hay una modificación del corredor principal en la zona del retorno proyectado inicialmente, como se observa en la siguiente imagen:



Desde la Interventoría, se considera que no se deben eliminar los retornos hasta que haya una solución construible en la intersección de acceso a Tausa. Adicionalmente, una vez se tenga una solución de esa intersección, que no requiera la construcción de los retornos de la imagen anterior, se solicita verificar la modificación del diseño de la calzada izquierda, de manera que sea paralela a la calzada derecha, para evitar longitudes de viaductos mayores.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

César Augusto Duarte Santana
Especialista en Diseño Geométrico
Tarjeta profesional N° 25202-57728 CND

INFORME SOSTENIBILIDAD

Calle 4 No 15-53 San Pablo – Zipaquirá - Cundinamarca
Calle 98 No 21 - 50, Bogotá D.C Telefax: 6014489346
E-mail: consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com
colombia@tpfingenieria.com

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS 1

3 VISITAS DE CAMPO 6

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 6

5 CONCLUSIONES 6

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes

Especialidad: Componente de Sostenibilidad

Periodo: Junio de 2025

Fecha de presentación: Julio 1 de 2025

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se consolida y envía el 26 de junio de 2025 el informe trimestral de sostenibilidad 11 (enero a marzo de 2024) para su radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad. Se presentan consolidados para el trimestre los formatos de cálculo de emisiones, consumo de energía y registro de datos en el aplicativo sukubun, con los respectivos soportes que respaldan la información diligenciada en los formatos.

Informe trimestral 11

regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com> 26 jun 2025, 15:45 (hace 5 días)
para Maria, Diana

Buenas tardes Maria Soledad; adjunto te envío el informe trimestral 11 para su radicación. Para la entrega a la Subdirección de Sostenibilidad se deben colocar las firmas en los formatos en PDF de los directores de interventoría y contratista y del especialista en sostenibilidad del contratista, los cuales relaciono a continuación:

CONSOLIDADO CÁLCULO DE EMISIONES TRIMESTRE 11
CONSOLIDADO CONSUMO ENERGÍA TRIMESTRE 11
REGISTRO DE DATOS EN EL APLICATIVO SUKUBUN_TRIM 11

TRIMESTRAL 11 ENE A MAR DE 2024.rar

--
Julián Andrés Ossa Montes
Especialista en Sostenibilidad

- Se emite concepto de NO OBJECIÓN por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 5 y 6, a través de la comunicación 2025S-VBOG-035636.

Fwd: Radicado # 2025S-VBOG-035636 Recibidos ×

CONSORCIO ICEACSA - TPF 6 jun 2025, 18:26
para mí, Luis

Traducir al español

Ingeniero Julian buenas tardes

Adjunto se remite para su revision y comentarios comunicado INVIAS 2025S-VBOG-035636

Saludos cordiales

CONSORCIO ICEACSA - TPF

---------- Forwarded message ---------
De: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Date: vie, 6 jun 2025 a las 17:01
Subject: Radicado # 2025S-VBOG-035636
To: consorcio.iceacsatpf2022 <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-29 15:56:41
Radicado: 2025S-VBOG-035636
Destino: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-035636
Fecha: 2025-05-29 15:56:41

SEÑOR(A):
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ICEACSA TPF
CRA 13A 86A 40 OF 402
consorcio.iceacsatpf2021@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-040796

Referencia: Concepto de No objeción trimestrales N.º 5 y 6, conforme al radicado 2025E-VUVRAZ-040796.

Respetado Ingeniero

En el marco del proyecto: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ¿MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030? MÓDULO 1. "con contrato de obra No.989 de 2021 y contrato de interventoría No.971 de 2021 se confirma el recibo de su comunicación señalada en el asunto (radicado de interventoría mediante el oficio No C971-4211 del 21.04.2025).

En razón a la documentación radicada se da respuesta en los siguientes términos:

TRIMESTRAL #5

1.CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATOS DE OBRA

Se emite concepto de No Objeción al formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 – Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra, Trimestre No. 5, correspondiente al periodo 01 Julio- 30 septiembre de 2022, tras la verificación de la carpeta consumo combustible la cual contiene los soportes (director de obra).

Se solicita diligenciar la siguiente encuesta, mediante la cual se recopila la información de la huella de carbono que alimenta el Monitor de Emisiones desarrollado por la Subdirección de Sostenibilidad, con apoyo de la Subdirección de Planificación de Infraestructura:

Encuesta Monitor de Emisiones

- **ID del contrato asociado al proyecto: ID 62**



Una vez finalizada la encuesta, por favor enviar pantallazo de finalización al correo:

- **mmonroyf@invias.gov.co**

En caso de dudas sobre el diligenciamiento, se recomienda consultar el siguiente video tutorial: **video_formulario.mp4".**

2.FORMATO DE CÁLCULO DE ENERGÍA EN OBRA

Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7 – "Cálculo de Energía en Contrato de Obra" Periodo: 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 – Trimestral No. 05 Concepto emitido: **NO OBJECIÓN.**

TRIMESTRAL #6

1.CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATOS DE OBRA

Se emite concepto de **No Objeción al formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6** – Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra, Trimestre No. 5, correspondiente al periodo 01 octubre- 31 diciembre de 2022, tras la verificación de la carpeta consumo combustible la cual contiene los soportes (director de obra).

Se solicita diligenciar la siguiente encuesta, mediante la cual se recopila la información de la huella de carbono que alimenta el Monitor de Emisiones desarrollado por la Subdirección de Sostenibilidad, con apoyo de la Subdirección de Planificación de Infraestructura:

Encuesta Monitor de Emisiones

- **ID del contrato asociado al proyecto: ID 62**

Una vez finalizada la encuesta, por favor enviar pantallazo de finalización al correo:

- **mmonroyf@invias.gov.co**

En caso de dudas sobre el diligenciamiento, se recomienda consultar el siguiente video tutorial: video_formulario.mp4".

2.FORMATO DE CÁLCULO DE ENERGÍA EN OBRA

Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7 – "Cálculo de Energía en Contrato de Obra" Periodo: 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 – Trimestral No. 05 Concepto emitido: **NO OBJECIÓN.**

Nota, se solicita que el envío de los certificados de consumo de combustible, correspondientes a los reportes trimestrales, venga firmado por el director de obra, con el fin de validar la información suministrada.

Trimestral 5 y 6

Formato SUKUBUN

Tras revisar el informes trimestrales en mención, **NO OBJECION** dado que no se reportó el avistamiento ni atropellamiento de fauna, sin embargo, amablemente solicitamos que para futuras entregas del informe trimestral SUKUBUN se realice una revisión detallada de la fauna asociada a estas vías (vivos, lesionados o muertos) y sea registrada al aplicativo, puesto que, esta información es crucial para planificar acciones que reduzcan los efectos negativos sobre la biodiversidad, como la fragmentación de hábitats y el atropellamiento de fauna. Gracias a estos datos, se pueden implementar medidas más efectivas para proteger la biodiversidad y mitigar los impactos ambientales.

Todo lo anterior, en cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas en la directriz impartida en el Memorando Circular N° SRN 20154 del 08 de abril de 2020 y Memorando Circular N° SRN 14089 del 03 de marzo de 2021, y de la "Política de sostenibilidad para la infraestructura de transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS" adoptada mediante resolución No. 405 el día 15 de febrero de 2020 y actualizada mediante la Resolución 1314 de 20 de abril de 2022

Lo anterior se manifiesta en el marco de las funciones asignadas al Grupo de Sostenibilidad conforme al Manual de Interventoría, el Manual de Contratación, y las demás actividades delegadas, sin perjuicio de las acciones que, en el ámbito de sus competencias, correspondan adelantar a la Interventoría y al Contratista.

Nota: En atención a las obligaciones del componente de sostenibilidad, y teniendo en cuenta que ya se han emitido memorandos de reiteración, se le solicita cumplir con los deberes establecidos. Ya que, a la fecha, no hemos recibido los informes trimestrales correspondientes al 1, 2, 3 y 4. Por lo tanto, de manera atenta, solicitamos su envío a la mayor brevedad posible y quedamos atentos a su pronta remisión. Adicionalmente y como parte del seguimiento al contrato se solicita a la interventoría remitir la relación de la información remitida al grupo de sostenibilidad desde el trimestral No 1 hasta la fecha, con su respectivo estado y radicado.

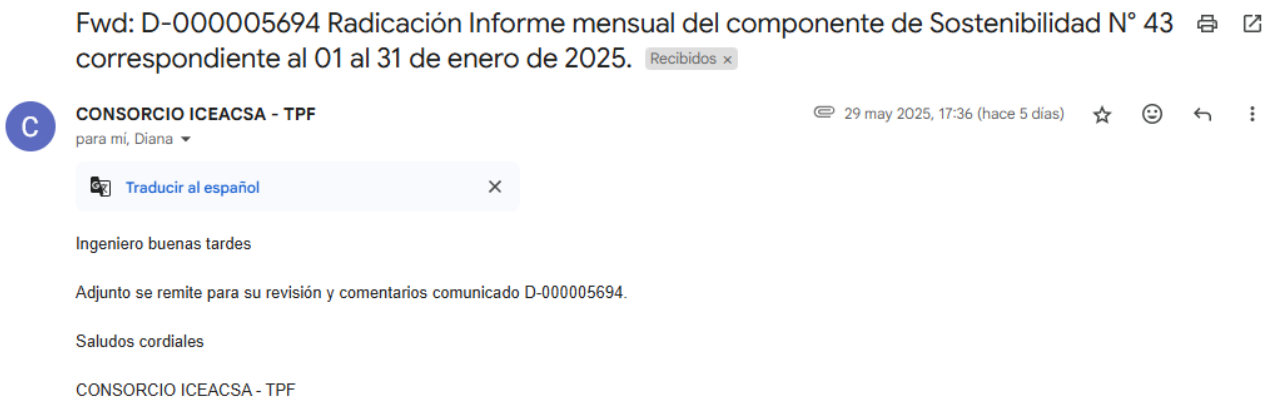
Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: JUAN MANUEL DUARTE QUINTERO
Revisado por: Julian Leyva -Coodinador de Sosteniilidad
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

- Se encuentra en proceso de revisión el informe de sostenibilidad de enero de 2025, el cual fue radicado por el contratista el 28 de mayo de 2025.


Fwd: D-000005694 Radicación Informe mensual del componente de Sostenibilidad N° 43 correspondiente al 01 al 31 de enero de 2025. Recibidos ×

C CONSORCIO ICEACSA - TPF
para mí, Diana
29 may 2025, 17:36 (hace 5 días)

Traducir al español

Ingeniero buenas tardes

Adjunto se remite para su revisión y comentarios comunicado D-000005694.

Saludos cordiales

CONSORCIO ICEACSA - TPF

3 VISITAS DE CAMPO

No se realizaron visitas de campo durante el periodo.

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

No se realizaron reuniones durante el periodo, sin embargo, en el proceso de elaboración de los informes trimestral de sostenibilidad se mantiene permanente comunicación con la especialista en sostenibilidad del contratista.

5 CONCLUSIONES

- Se elaboro el informe trimestral de sostenibilidad 11.
- Se encuentran en proceso de elaboración los informes trimestrales de sostenibilidad 12 y 13.

Sin otro particular,

JULIÁN ANDRES OSSA MONTES
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
M.P 66238119417 RIS

INFORME ABOGADO

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Las funciones desempeñadas en el mes de JUNIO 2025, fueron las siguientes: reuniones con los funcionarios de la Interventoría, parte técnica, para la consolidación de las revisiones de los insumos que están pendientes.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 15-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 16-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 17-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 18-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 28-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 24-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 36-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 13-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se revisó el siguiente Estudio de Títulos del predio 14-D-T2-MCRC, en aras de estudiar su contenido y emitir las observaciones, una vez subsanado se remite para la SS INVIAS.
- Se efectuó la Preacta No 49 en lo correspondiente a las actividades desplegadas por el Contratista en relación a la Gestión predial del presente proyecto.
- Se efectuó la revisión del informe Mensual de Mayo en lo correspondiente a las actividades desplegadas por el Contratista en relación a la Gestión predial del presente proyecto.

2. RECOMENDACIONES

Se recomienda hace un requerimiento al contratista para que se efectué un control de calidad de los insumos presentados para evitar observaciones, por lo cual se recomienda una lectura después de efectuado el insumo.

Se recomienda hacer revisiones de la actualización de las carpetas físicas y digitales en los momentos previos a la revisión de insumos técnicos y jurídicos del tramo 2, para evitar las dificultades que se presentaron en el cierre de los expedientes prediales del tramo1.



GERARDO ALFONSO SALCEDO MOLINA
Profesional jurídico predial
C.C. No 16.917.301 Cali
T.P. No 132.023 C.S.J.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4342-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005647 - “Radicación Estudios de títulos predio Tramo 2 -Casablanca-Ubaté.”

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de junio de 2025, 12:04
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Neyla Yisseth Vásquez Rodriguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

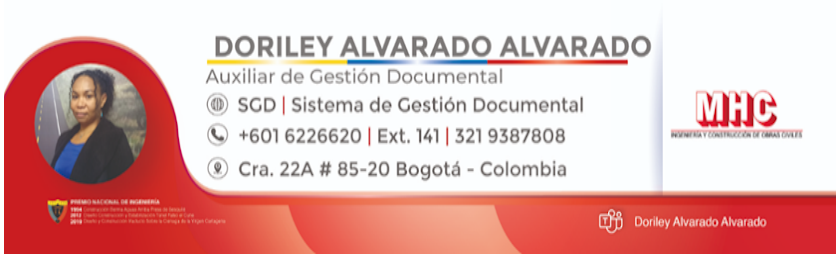
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Junio 2025 12:00:24
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D – 00000564
7 – “Radicación Estudios de títulos predio Tr

R-000003417
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:01
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4342-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005647 - “Radicación Estudios de títulos predio Tramo 2 -Casablanca-Ubaté.”

[El texto citado está oculto]

R-000003417.pdf
166K

C971-4342-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005647 - "Radicación Estudios de títulos predio Tramo 2 -Casablanca-Ubaté."

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005647, de fecha mayo 19 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION de los insumos jurídicos correspondientes a los predios 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC, por las siguientes causales:

- Ajustar la capacidad de adquisición de los titulares de los predios 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC.
- Ajustar segundo párrafo – Concepto Juridico 016-D-T2-MCRC.
- Ajustar redacción último párrafo punto 3.4 016-D-T2-MCRC.
- Ajustar redacción último párrafo 3.5 017-D-T2-MCRC.
- Ajustar párrafo 4.2.2 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC.
- Ajustar los párrafos entre líneas.
- Numeración de Ronda de Rio.

- Cerrar citar y dar concepto – Último párrafo Ronda de Rio.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4343-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005649 de fecha 19 mayo de 2025, cuyo asunto es: “Radicación Estudio de títulos - Tramo 2 -Casablanca-Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No. 028-D-T2-MCRC”.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de junio de 2025, 12:14
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, Neyla Yisseth Vásquez Rodriguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

RECIBIDO

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

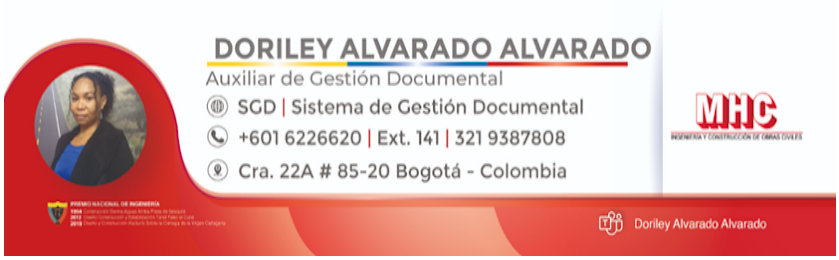
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 9 Junio 2025 12:08:34
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-00000564
9 de fecha 19 mayo de 2025, cuyo asunto es: “

R-000003418
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:06
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4343-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005649 de fecha 19 mayo de 2025, cuyo asunto es: “Radicación Estudio de títulos - Tramo 2 -Casablanca-Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No. 028-D-T2-MCRC”.

[El texto citado está oculto]

R-000003418.pdf
164K

C971-4343-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005649 de fecha 19 mayo de 2025, cuyo asunto es: "Radicación Estudio de títulos - Tramo 2 -Casablanca-Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No. 028-D-T2-MCRC".

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005649, de fecha mayo 19 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION del insumo jurídico señalado, por las siguientes causales:

- Ajustar entre líneas
- Aclarar el número de cedula del propietario, toda vez que se evidencia que en el folio de matrícula existen dos números, precisar, recomendar modificación ante la ORIP competente.
- Identificar genero del titular (masculino o femenino)
- Ajustar el ítem 4.1.2 en lo referente a la tradición, toda vez que la compraventa parcial no afecta la titularidad del predio.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-06-18 09:48:48

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

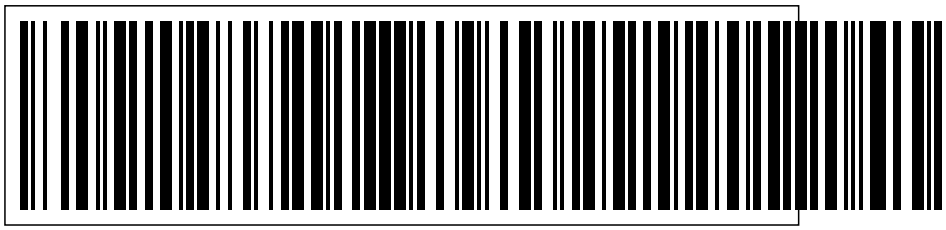
Asunto: C971 4395 2025 PREDIAL Alcance del Oficio C971 4361 2025 Remision de la radicacion de propuesta de

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-065972

Fecha Radicación: 2025-06-18 09:56:38

Cc:



C971-4395-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Martha Helena Romero Moreno
Dirección de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Alcance del Oficio C971-4361-2025

"*Remisión de la radicación de propuesta de mejoras y compraventa de mejoras – Tramo 2 – Casablanca – Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No 025-1-D-T2-MCRC del tramo 2 del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS"*.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4395-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Martha Helena Romero Moreno
Dirección de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Alcance del Oficio C971-4361-2025
"Remisión de la radicación de propuesta de mejoras y compraventa de mejoras – Tramo 2 – Casablanca – Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No 025-1-D-T2-MCRC del tramo 2 del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no objeción de la SS INVIAS".

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, por medio del presente oficio APROBAMOS LA PROPUESTA DE MEJORAS y COMPRAVENTA DE MEJORAS, correspondiente al predio 025-1-D-T2-MCRC.

Conforme el anterior AVAL DE APROBACION, se reenvían los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1rGcq1T38zbNBu8vdRGx0-evSkpH5Rvpv?usp=drive_link

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS

Archivo.

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-06-19 22:06:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

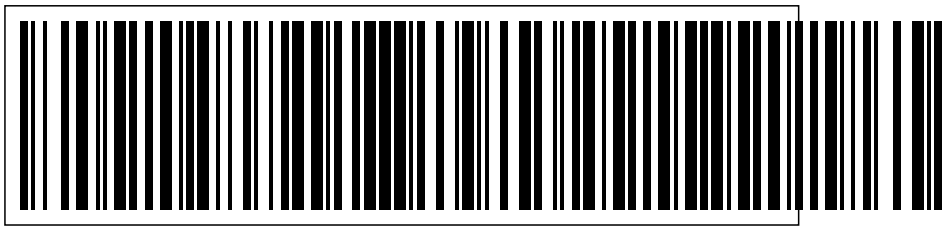
Asunto: C971 4400 2025 PREDIAL Remision con el Aval deAprobacion de los Estudios de Titulos de los predios

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-067096

Fecha Radicación: 2025-06-20 09:42:59

Cc:



C971-4400-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 19 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Martha Helena Romero Moreno
Subdireccion de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobacion de los Estudios de Titulos de los predios 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC del tramo 2 del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4400-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 19 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Martha Helena Romero Moreno
Subdireccion de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión con el Aval de Aprobacion de los Estudios de Titulos de los predios 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC del tramo 2 del peaje Casa Blanca a Ubaté, para revisión y Visto de no objeción.

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el apéndice F – Gestión y Adquisición predial, particularmente en atención al radicado D-000005738 con fecha junio 11 del 2025, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063 radicó tres estudios de títulos, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la aprobación de los insumos jurídicos de los expedientes 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC; en atención a lo anterior, remitimos los documentos para su visto de no objeción respectivo.

La información puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Fd6MPJr7ksWXV20rkm-JEwEOBdG0A0_2?usp=drive_link

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS Archivo.

INFORME URBANISMO

Calle 4 No 15-53 San Pablo – Zipaquirá - Cundinamarca
Calle 98 No 21 - 50, Bogotá D.C Telefax: 6014489346
E-mail: consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com
colombia@tpfingenieria.com

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4399-2025 Concepto especialista urbanismo – visitas 29 de mayo y 06 de junio de 2025

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 20 de junio de 2025, 12:23
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Andrea Yineth Romero Gonzalez <ingauxiliar.zibu@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

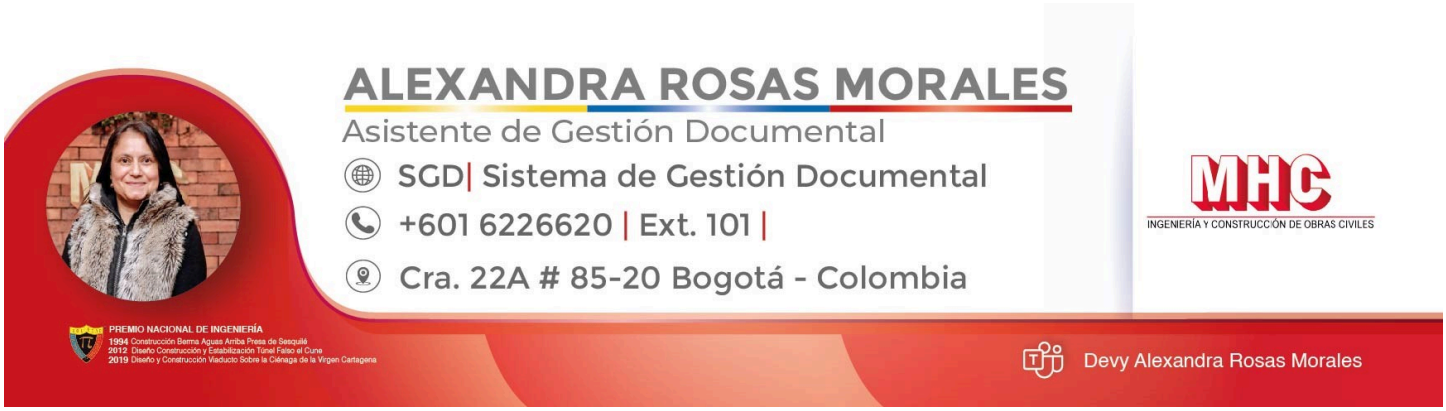
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 20 Junio 2025 12:17:23
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Moralez
Asunto: Concepto especialista urbanismo – visit as 29 de mayo y 06 de junio de 2025

R-000003454
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 22:02
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4399-2025 Concepto especialista urbanismo – visitas 29 de mayo y 06 de junio de 2025

[El texto citado está oculto]

R-000003454 C971-4399-2022 Concepto urbanismo.pdf
9082K

C971-4399-2025

Zipaquirá, 19 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”.

Asunto: Concepto especialista urbanismo – visitas 29 de mayo y 06 de junio de 2025

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Arq. Luis Fernando Vargas – Especialista en Urbanismo en el cual se consignan las observaciones que deben ser atendidas por el contratista referente al espacio público de AVE COLOMBIANA.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo
Anexo: Diez (10) folios

CONCEPTO ESPECIALIDAD URBANISMO

CONSECUTIVO	16
ESPECIALIDAD	URBANISMO
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME VISITA DE CAMPO- REVISION ESPACIO PUBLICO PLAZOLETAS PUENTE PEATONAL GLORIETA AVE COLOMBIANA. Revisión losetas podo táctiles guía y alerta. .
FECHA	Junio de 2025

Informe de Visita de Campo: Revisión de Losetas podo táctiles Guía y Alerta
Fecha de la visita: mayo 29-2025
Fecha de la visita: junio -2025
Lugar: Plazoletas Puente Peatonal Glorieta Ave Colombiana.

1. Objetivo de la Visita

La presente visita de campo tuvo como finalidad revisar la instalación y el estado de las losetas podotáctiles guía y alerta, las cuales fueron fundidas en concreto directamente en el sitio, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y calidad en los acabados y texturas requeridas para la correcta funcionalidad de estos elementos.

2. Antecedentes y Normatividad.

Las losetas podo táctiles son elementos de señalización sensitiva destinados a guiar y advertir a personas con discapacidad visual durante su desplazamiento en espacios urbanos. Existen dos tipos principales:

La NTC 5610, Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil, esta norma establece los requisitos técnicos para las señales podo táctiles; de igual forma, brinda las recomendaciones para su correcta instalación, con el fin de ayudar a las personas con discapacidad visual a tener una movilidad autónoma y segura. Esta norma establece los requisitos técnicos para dos tipos de señales podo táctiles: señal podo táctil alerta y señal podo táctil guía.

- Loseta guía: Indica la dirección de avance seguro mediante franjas lineales en alto relieve.
- Loseta de alerta: Señala advertencias o zonas de precaución mediante relieves circulares o puntos.

Esta norma exige que estas losetas cuenten con un acabado texturizado, antideslizante y de alto contraste cromático respecto al pavimento circundante, para garantizar su percepción tanto táctil como visual.

Fecha de la visita: mayo 29-2025

3. Observaciones de la Inspección

Durante la revisión en campo se detectaron los siguientes incumplimientos:

- **Deficiencias en los acabados**:

Las losetas presentan irregularidades en la superficie, con relieves poco definidos y bordes mal terminados. Esto afecta la percepción táctil por parte de los usuarios, dificultando la identificación de las franjas guía y los puntos de alerta.

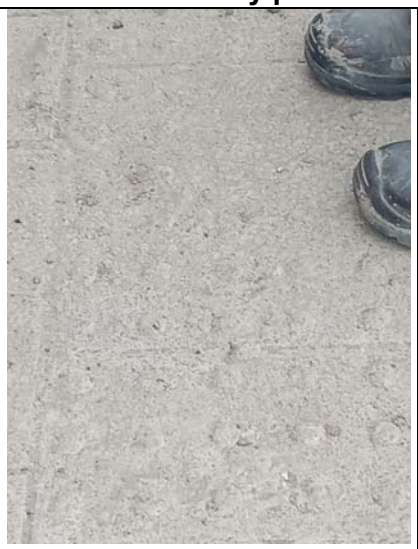
- **Problemas en la textura:**

Se observó que la textura de las franjas guía y de alerta no cumple con el estándar de relieve necesario. Algunas áreas presentan superficies lisas o con relieves insuficientes, lo que disminuye la eficacia de la señalización podotáctil.

- **Continuidad y alineación:**

Se detectaron interrupciones y desalineaciones en el trazo de la guía podotáctil, lo que puede confundir a los usuarios y generar riesgos adicionales.

4. Registro fotográfico.

Deficiencia en los acabados y problemas de textura		
		

Deficiencia en los acabados y problemas de textura



4. Análisis y Recomendaciones.

- Se solicito al contratista hacer una limpieza de la plazoleta ya que se pudo evidenciar partículas de arena y de otros materiales que no permiten definir con claridad la textura, continuidad y alineación de los domos de las losetas táctiles alerta y de las barras planas alargadas y paralelas de las losetas táctiles guía.
- La correcta implementación de losetas podo táctiles es fundamental para la movilidad segura y autónoma de las personas con discapacidad visual. Los incumplimientos

detectados comprometen la función principal de estos elementos, que es guiar y advertir de forma clara y segura.

- Realizar la reparación o reposición de las losetas con acabados y texturas conformes a la normativa técnica, asegurando relieves bien definidos y superficies antideslizantes.
- Verificar la continuidad y correcta alineación de las rutas podo táctiles, evitando obstáculos y asegurando la funcionalidad a lo largo de todo el recorrido.
- Capacitar al personal encargado de la instalación sobre la importancia y los requisitos técnicos de las losetas podo táctiles, para evitar errores recurrentes en futuras intervenciones.

Fecha de la visita: junio 6-2025

Con base a la recomendación de la limpieza de la plazoleta, esta actividad la realizó el contratista el 6 de junio de 2025, por lo tanto, la Interventoria procedió a verificar de forma más clara el estado de las losetas táctil guía y alerta.

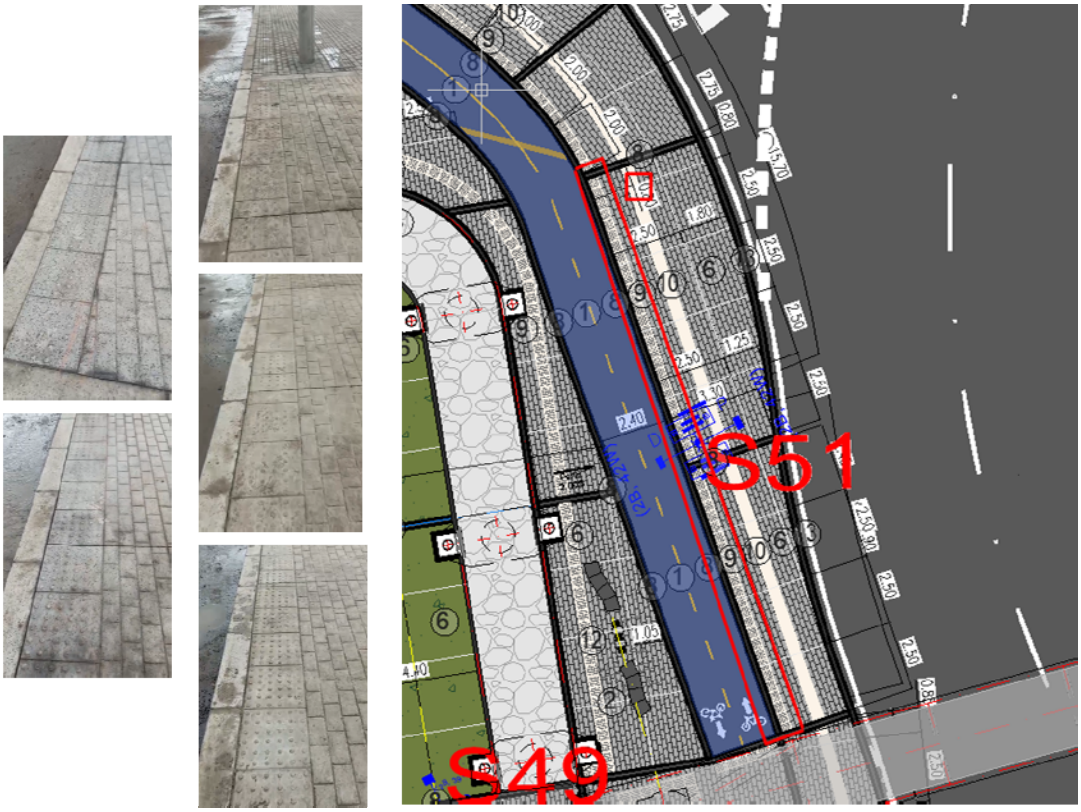
El procedimiento realizado fue marcar con crayola las losetas que se considero deben repararse, en el siguiente registro fotográfico se evidencia algunos ejemplos de las losetas que deben repararse.



Juntas discontinuas y desportilladas, losetas con superficies lisas o con relieves insuficientes



Confinamientos agrietados, losetas con superficies lisas o con relieves insuficientes

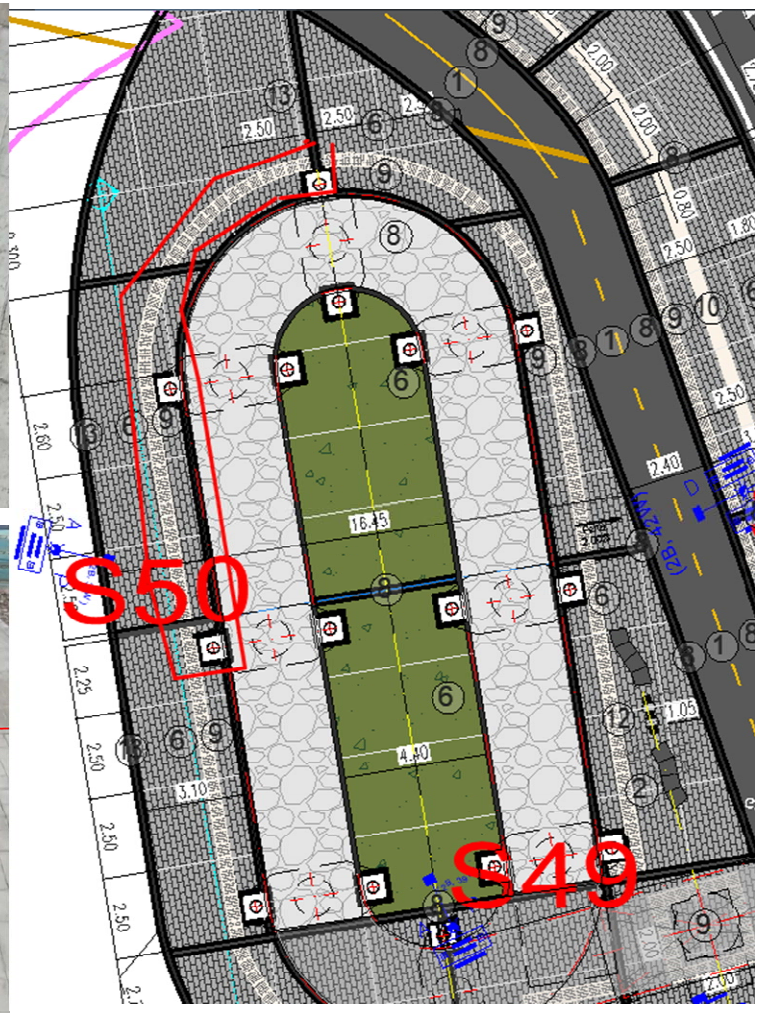


Identificación de áreas puntuales a reparar.








S50
S49
16.45
4.40
3.10

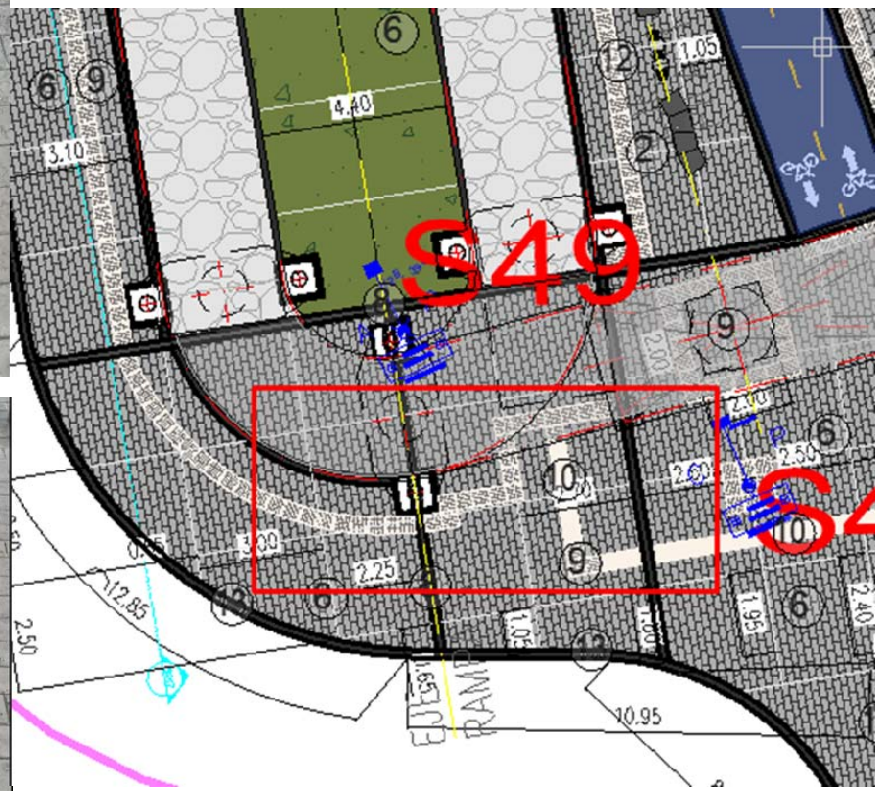












También se encontraron apocamientos de agua en algunos sectores de la plazoleta.

5. Observaciones adicionales.

El puente peatonal debe cumplir con el numeral 4.2.3, de la NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico, espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados o puentes peatonales y pasos subterráneo.

Este numeral establece los siguiente:

4.2.3 El puente mismo y paso subterráneo

El puente y paso subterráneo deben tener barandas, y pasamanos. Los pasamanos deben ser paralelos según especificaciones de la NTC 4201 , el pasamanos de la rampa y del puente o paso subterráneo deben tener continuidad salvo en las dilataciones correspondientes y con prolongaciones de 0,30 m al comienzo y al final de aquellas. Véase la Figura 3.

Las barandas deben brindar seguridad física y transparencia visual.

En el caso de que las barandas del puente y paso subterráneo sean estructurales, los pasamanos deberán disponerse geométricamente de tal forma que se cumplan las disposiciones de la Figura 3. Para el tramo principal de puente mismo, no es necesario la incorporación del pasamanos adicional a 0,60 m del piso siempre y cuando la pendiente longitudinal del puente sea inferior al 8 %.

La baranda del puente peatonal debe estar entre (1 m - 1,20 m)

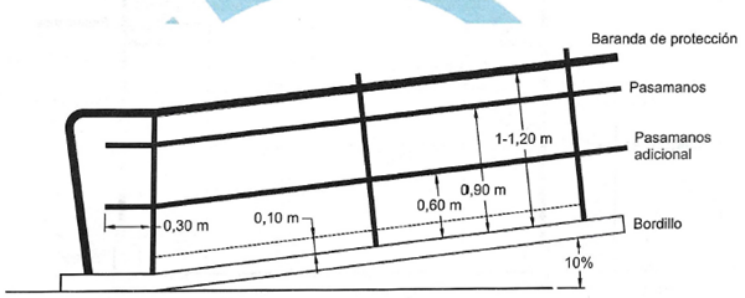


Figura 3. Pasamanos

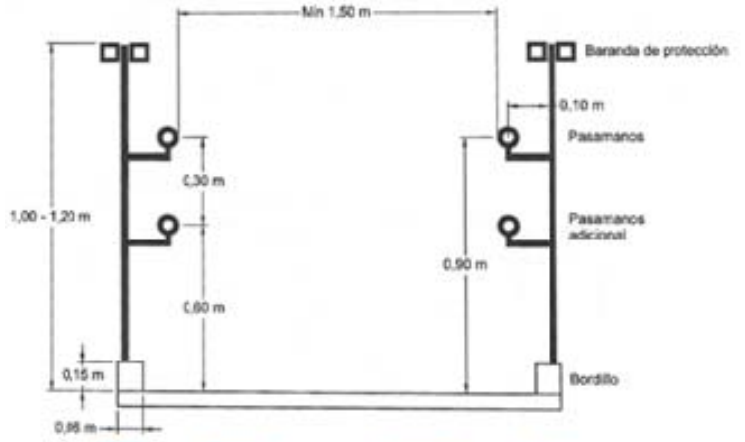


Figura 4. Dimensiones de pasamanos, bordillos y baranda de protección

Con base a lo anterior, se pudo evidenciar que durante la construcción del puente peatonal no se ha instalado los pasamanos sobre las rampas, ver siguientes imágenes.



Se solicita el cumplimiento de la NTC 4774.

6. Conclusiones.

La visita de campo evidenció incumplimientos significativos en la ejecución de la fundición de las losetas podo táctiles guía y alerta fundidas en concreto en el sitio, principalmente en lo referente a acabados y textura. Se recomienda realizar las correcciones necesarias para garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad visual, conforme a la normativa vigente y buenas prácticas de inclusión urbana.

Para los concretos estampados se solicita aplicar la especificación tipo IDU, instalación de concreto estampado para superficies de tránsito peatonal y vehicular.
https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIIPVIALES/Innovaci%C3%B3n/Portafolio/2020/ET-IC-01-Especificaciones-tecnicas-generales/801-18%20INSTALACI%C3%93N%20DE%20CONCRETO%20ESTAMPADO%20PARA%20SUPERFICIES%20DE%20TR%C3%81NSITO%20PEATONAL.pdf

Para las losetas guía y alerta con los antecedentes anteriormente expuesto se solicita que para los sectores donde no se han construido espacio público, se implanten losetas táctiles guía y alerta prefabricadas, para garantizar el cumplimiento normativo de la NTC 5610, Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil.

El puente peatonal debe cumplir con el numeral 4.2.3, de la NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico, espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados o puentes peatonales y pasos subterráneo.



Firma ,
Arquitecto. Luis Fernando Vargas Rodríguez.
Nombre Profesional
T.P A25132001-79623182
Consorcio ICEACSA - TPF

INFORME ARQUEOLOGIA

Calle 4 No 15-53 San Pablo – Zipaquirá - Cundinamarca
Calle 98 No 21 - 50, Bogotá D.C Telefax: 6014489346
E-mail: consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com
colombia@tpfingenieria.com

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ARQUEOLOGIA

CONSECUTIVO	40
ESPECIALIDAD	ARQUEOLOGÍA
PROYECTO	CONTRATO 989 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME ESPECIALISTA MENSUAL
FECHA	30/06/2025

Dentro de las actividades de seguimiento y acompañamiento al componente arqueológico del proyecto para el mes junio de 2025, se relacionan las siguientes:

06/06/2025 Se revisa ajustes a los informes de marzo y abril enviados por el contratista, se solicitan ajustes al Modelo de datos de los meses en mención.

10/06/2025 se asiste al comité social No 46 con los siguientes compromisos:
Reporte trazabilidad oficios radicados arqueología: 12/06/2025
Envío cotizaciones plan de tenencia y proyección de guión: 20/06/2025
envió de cartas a alcaldía de Zipaquirá y Tausa para Plan de tenencia: 20/06/2025
Mesa de trabajo seguimiento actividad arqueológica: 24/06/2025
Cronograma de monitoreo y dedicación del arqueólogo líder: 20/06/2025

16/06/2025. Se revisa ajustes al informe del mes de mayo enviados por el contratista, se solicitan ajustes al Modelo de datos.

19/06/2025. Se efectúa una mesa de trabajo con la profesional del contratista Angie Mora los dias 19 y 20 de junio de 2025, para la revisión y ajustes del pre acta No 49 con cobro a los meses de marzo, abril y mayo de 2025

26/06/2025. Se realiza una mesa de trabajo con la arqueóloga líder del contratista con el propósito de hacer seguimiento a las actividades desarrolladas y la información pendiente por entregar, se adquieren los siguientes compromisos:

Remisión de información del porcentaje de avance en las fichas de registro del material arqueológico: 24/06/2025
Enviar oficio a la alcaldía de Zipaquirá solicitando una respuesta a la gestión de tenencia: 26/06/2025

Pendiente a 30 de junio de 2025 esperar respuesta de la alcaldía de Zipaquirá sino proyectar comunicado al ICANH.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se adelantan actividades de monitoreo arqueológico en las UMAs 227-231-237 y aacompañamiento y registro de actividades de descapote y excavación en Tramo 2, sector La Ruidosa



Laboratorio

- Revisión y consolidación del informe de avance 4- anexos, revisión, organización
- SIG: Subsanación de MD de informes mensuales de meses marzo y abril. Elaboración y actualización de modelos de datos, shapes, bases de datos y salidas gráficas para informe de avance 5 del PAP incluyendo tramo 1 y 2.
- Estructura para guion de propuesta para gestión de tenencia alcaldía de Zipaquirá

Arqueología Pública

FECHA	TEMÁTICA	ASISTENCIA
27/05/2025	Asentamientos Muiscas en Colombia	**11**
28/05/2025	Asentamientos Muiscas en Colombia	**24**
TOTAL		**35**



Conclusiones y pendientes

1. Se revisa y se da concepto al informe de avance 4 (01 mayo a 30 noviembre de 2024), informe de avance 5 (01 diciembre a 30 de mayo de 2025) y versión 1 del informe de cierre de polígono 001.
2. Se revisa y conceptúa la respuesta ICANH a cambio menor polígono 001 y cambio mayor y menor del polígono 2
3. Se aprueba pre acta No 49 con cobro marzo- abril y mayo de 2025
4. Se realiza mesa de trabajo con la arqueóloga líder del contratista y se revisa y ajusta modelo de datos del proyecto a la fecha- 19/06/2025
5. Pendiente gestión de tenencia

XIOMARA LOPEZ SANTAMARIA
Arqueóloga RNA 0362

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4340-2025 Respuesta al comunicado D-000005712. Componente Arqueología – alcance a comunicado D-000005635, con el asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología a abril del 2025.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 6 de junio de 2025, 14:04
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 6 Junio 2025 13:51:14
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta al comunicado D-000005712. Co
mponente Arqueología – alcance a comunicado D

R-000003414
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 9:36
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4340-2025 Respuesta al comunicado D-000005712. Componente Arqueología – alcance a comunicado D-000005635, con el asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología a abril del 2025.

[El texto citado está oculto]

R-000003414.pdf
165K

C971-4340-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 06 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005712. Componente Arqueología – alcance a comunicado D-000005635, con el asunto: Entrega Pre-Acta cobro componente arqueología a abril del 2025.

Respetados Señores:

Una vez revisada la información contenida en el comunicado mencionado en el asunto y de acuerdo con los ajustes presentados por el contratista a través de correo electrónico el día 29 de mayo de 2025, correspondiente al cobro de la pre-acta del componente arqueológico para el mes de abril de 2025, se aprueban los siguientes cobros:

- Costo del personal: $23.583.134
- Costo del vehículo: $ 6.693.375
- Costo de monitoreo arqueológico y arqueología pública: $123.570
- Costo de laboratorio: $569.554,28

Los valores mencionados incluyen la administración de 2,5% y el IVA.

Se aprueba el pago de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS **($ 30.969.633**).

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Danna Geraldine Soler
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: (1) carpeta
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4373-2025 Respuesta al comunicado D-000005717 Componente de arqueología - Atención al comunicado C971-4304-2025. Observaciones informe mensual social No. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 13 de junio de 2025, 8:07
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

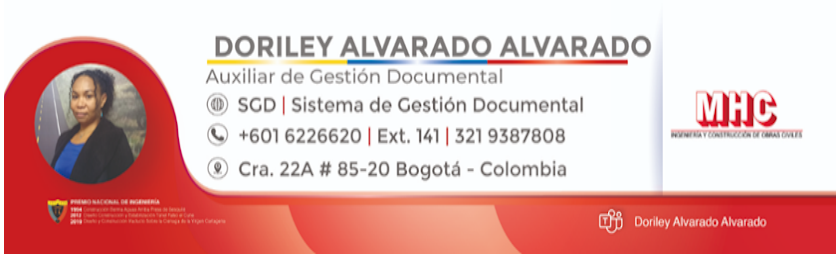
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 13 Junio 2025 07:59:19
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta al comunicado D-000005717 Com ponente de arqueología – Atención al comunica

R-000003439
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 8:45
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4373-2025 Respuesta al comunicado D-000005717 Componente de arqueología - Atención al comunicado C971-4304-2025. Observaciones informe mensual social No. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ.

[El texto citado está oculto]

R-000003439.pdf
177K

C971-4373-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 12 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005717 Componente de arqueología - Atención al comunicado C971-4304-2025. Observaciones informe mensual social No. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ.

Respetados Señores:

En referencia a la información contenida en el comunicado relacionado en el asunto, desde interventoría se hacen las siguientes aclaraciones con el fin de manejar una sola información en cuanto al Modelo de datos, tal como se especifica en los Términos de Referencia para los Programas de Arqueología Preventiva.

1. No es necesario que se cambie los nombres a los archivos del Modelo de datos, ya que es claro el proyecto y polígono para el cual se formula el Plan de Manejo, además que este es acumulativo y se va actualizando mes a mes de requerirse, por ello, no es comprensible que varíe.
2 En la página 30 de los Términos de Referencia se especifica … "*De igual forma es obligatorio mantener su estructura, es decir, no se puede agregar, eliminar, renombrar, cambiar el orden, el tipo de dato o longitud de los campos o atributos, modificar la geometría, el sistema de referencia o nombres de las capas de información geográfica, eliminar, agregar o renombrar campos o hojas del metadato".* Dado lo anterior, se recomienda no quitar ninguna capa, simplemente no se diligencia, ya que se sobreentiende que dependiendo de la fase o el estado del PAP aplica o no.

De igual forma, se hace la siguiente observación:

1. En la revisión realizada al modelo de datos correspondiente al mes de marzo de 2025, se requiere ajustar lo siguiente:

Actividades Negativas con material
R1474A210001PI00226
R1474A210001PI00231

R1474A210001PI00243

Actividades Positivas sin Material
R1474A210001PI00229
R1474A210001PI00410

El resto de la información contenida esta correcta. Agradecemos revisar y ajustar con el fin de unificar archivos y avanzar.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4411-2025 Respuesta al comunicado D-000005773. ASUNTO: Atenciónal comunicado C971-4372-2025– R000003438. Observaciones informe mensual socialNo. 46 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensualsocial No 46 V3.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de junio de 2025, 12:37
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

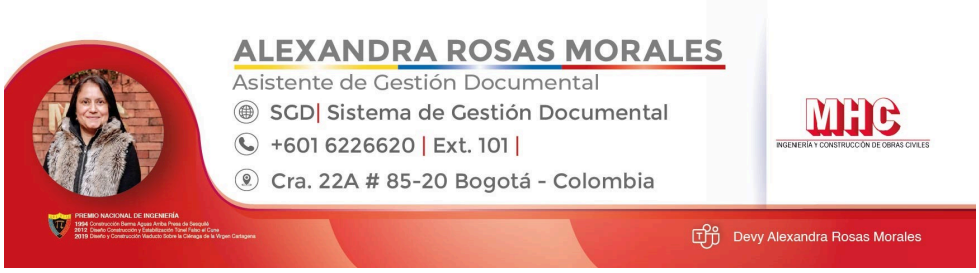
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Junio 2025 12:32:29
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Moralez
Asunto: Respuesta al comunicado D–000005773. AS
UNTO: Atención al comunicado C971–4372–2025–

R–000003461
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 9:59
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4411-2025 Respuesta al comunicado D-000005773. ASUNTO: Atenciónal comunicado C971-4372-2025– R000003438. Observaciones informe mensual socialNo. 46 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensualsocial No 46 V3.

[El texto citado está oculto]

C971-4411-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005773. ASUNTO: Atención al comunicado C971-4372-2025– R000003438. Observaciones informe mensual social No. 46 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensual social No 46 V3.

Respetados Señores,

Una vez revisada la información suministrada se observa que se efectuaron los ajustes al Modelo de Datos en el informe de arqueología del mes de abril de 2025, los cuales fueron corroborados en mesa de trabajo efectuada el 19 de junio de 2025 con la arqueóloga líder Erika Gutiérrez, por lo tanto, se aprueba dicho informe.

A continuación, se dejan las siguientes salvedades del informe y actividades de arqueología:

En cuanto a la solicitud de interventoría de reportar el estado de avance de los informes semestrales y de cierre del polígono 001, se aclara que esto obedece al seguimiento que se debe hacer a las diferentes actividades que desarrolla el equipo de arqueología del contratista y que bien vale la pena incluirlas de modo que se visualice y se tenga una trazabilidad. Por parte de interventoría no se pretende establecer un formato para la entrega de los productos, simplemente se solicita que estos contengan todas las labores desarrolladas y el estado.

En lo que respecta a los informes de avance 4 y 5 estos archivos fueron recibidos en el comunicado D-000005745 tal como se manifiesta, y se reitera la observación efectuada en el comité social No. 46 donde se especificó que dichos informes deben ser revisados por interventoría antes de ser radicados ante el ICANH, por ello se deben calcular bien los tiempos de elaboración de estos, de modo que sean remitidos a interventoría con antelación y no posterior a la radicación ante el ICANH.

Adicionalmente, se recibe respuesta de aprobación del cambio menor solicitado para el polígono especifico 001 por parte del ICANH por medio del comunicado ICANH – 2025162000032921 No. Entrada 2025184200021222

Por último, dado que el monitoreo en el polígono 001 terminó el 13 de junio de 2025 se espera que se dé celeridad a la gestión de tenencia, ya que es el único trámite pendiente para dar cierre a este polígono y a su informe.

Se adjunta con el presente oficio el informe social debidamente firmado y aprobado por interventoría en su versión 3.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4412-2025 Respuesta al comunicado D-000005772. ASUNTO: Atenciónal comunicado C971-4373-2025– R000003439. Observaciones informe mensual socialNo. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensualsocial No 45 V3.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de junio de 2025, 12:45
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

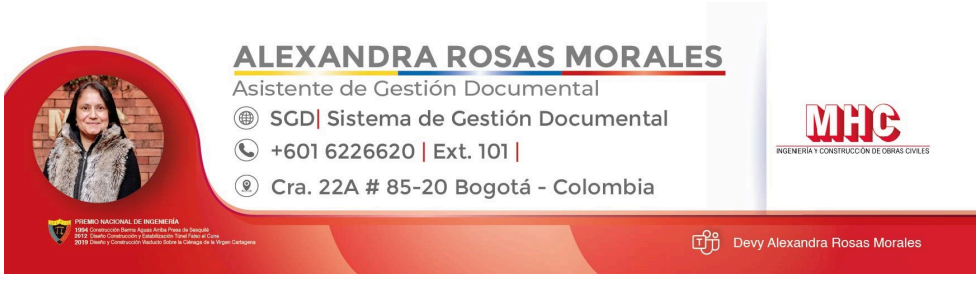
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Junio 2025 12:39:00
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Moralez
Asunto: Respuesta al comunicado D–000005772. AS
UNTO: Atención al comunicado C971–4373–2025–

R–000003462
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 10:33
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4412-2025 Respuesta al comunicado D-000005772. ASUNTO: Atenciónal comunicado C971-4373-2025–

R000003439. Observaciones informe mensual socialNo. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensualsocial No 45 V3.

[El texto citado está oculto]

C971-4412-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005772. ASUNTO: Atención al comunicado C971-4373-2025– R000003439. Observaciones informe mensual social No. 45 v3 – Observaciones anexo Ficha PGS-8.25 ARQ. Aprobación informe mensual social No 45 V3.

Respetados Señores,

Mediante el presente, nos permitimos informar que, una vez revisada la información correspondiente a los ajustes solicitados por interventoría para el informe del mes de marzo de 2025 para el modelo de datos, se observa que estos fueron atendidos y aclarados, por lo tanto, se aprueba el informe. Adicionalmente se comunica que en mesa de trabajo efectuada el 19 de junio de 2025 con la arqueóloga líder Erika Gutiérrez, se revisó el modelo de datos, quedando listo y verificados a la fecha, acordando mantener una única versión, para evitar confusiones.

Se adjunta con el presente oficio el informe social debidamente firmado y aprobado por interventoría en su versión 4.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Elaboró: Xiomara López
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4413-2025 Respuesta al comunicado D-000005745. asunto: Componente dearqueología – Remisión a interventoría de documentos relacionados con la fasede implementación del PAP.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de junio de 2025, 12:58
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Junio 2025 12:53:44
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Moralez
Asunto: Respuesta al comunicado D-000005745. as
unto: Componente de arqueología – Remisión a

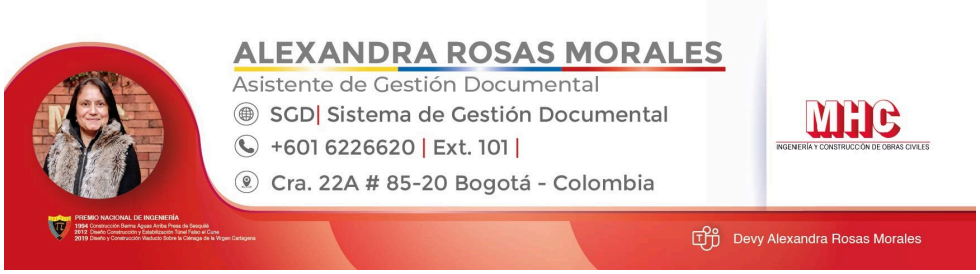
R-000003463
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 10:38
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4413-2025 Respuesta al comunicado D-000005745. asunto: Componente dearqueología – Remisión a interventoría de documentos relacionados con la fasede implementación del PAP.

[El texto citado está oculto]

C971-4413-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005745. asunto: Componente de arqueología – Remisión a interventoría de documentos relacionados con la fase de implementación del PAP.

Respetados Señores:

En respuesta a la información recepcionada en el comunicado D-000005745 del 11 de junio de 2025 se conceptúa lo siguiente:

1. Cambio menor polígono 001:

Se acusa recibido de la aprobación del cambio menor solicitado para el polígono 001 con radicado ICANH – 2025162000032921 del 25/03/2025, consistentes en:

- Cambio menor Tipo 3 "Cambios en la forma de los polígonos específicos registrados": Cambio de la forma del polígono específico R1474A210001, denominado "Tramo 1 Variante de Zipaquirá.
- Cambio menor Tipo 4 "Ampliación o reducción del tamaño de los polígonos específicos registrados": reducción de la forma del polígono específico R1474A210001, denominado "Tramo 1 Variante de Zipaquirá", cuya extensión se reduce de 283,446.582 m² a 254,965.812 m².

2. Informe de avance 4:

El documento cuenta con la información requerida según los Términos de Referencia del ICANH para la entrega de informes de avance, además se integran las actividades de prospección del tramo II y los resultados de esta, no queda claro si se formularon medidas de manejo consistentes en rescate arqueológico en el sector del pozo No. 13 y 20 y sus sondeos satélites.

Se considera que se debió incluir los soportes de las gestiones con relación al registro y tenencia de los materiales arqueológicos obtenidos en el polígono específico 001, ya que hasta donde se tienen entendidos las fichas de tenencia ya están diligenciadas.

En cuanto al Modelo de datos se observó lo siguiente:

Polígono 1

Actividades Negativas con Material
- R1474A210001PI00226
- R1474A210001PI00231
- R1474A210001PI00243

Actividades Positivas sin Material
- R1474A210001PI00229
- R1474A210001PI00410

Polígono 2

Se identificaron pozos de sondeo con profundidad de 60 a 100 cm, pero están en cero (0) el número de estratos, así como en otros no se diligencia la altitud

Se identifican pozo de sondeos positivos, pero no se relacionan capas de material arqueológico.

Actualizar Metadato de acuerdo con el avance de actividades.

Cabe anotar que en mesa de trabajo realizada el 19 de julio de 2025 con la arqueóloga líder, se revisó y ajustó el modelo de datos.

3. Informe de Avance 5:

El documento cuenta con los ítems requeridos en los TDR del ICANH. Se relacionan actividades de monitoreo en el tramo II, resultados de clasificación cerámica prospección tramo II y análisis especializados. Al igual que en el informe de avance 4, no se da cuenta de las gestiones realizadas para el registro y tenencia del material arqueológico y las medidas de manejo resultantes de la prospección arqueológica

En el Modelo de datos se hacen las mismas observaciones referidas para el informe de avance 4, y se relacionan 16 Actividades de monitoreo en el polígono 2 para este avance.

4. Solicitud de cambio mayor y menor polígono específico 002:

Se recibe la documentación que fue radicada ante el ICANH consistente en:

- Cambio mayor Tipo 1: ampliar el tamaño del polígono general en menos del 30% de su extensión inicial. De esta manera el polígono general pasa de 1077.75 ha a 1084.01 ha lo que equivale a una ampliación de 0.57%.

- Cambio menor del Tipo “Cambios en la forma de los polígonos específicos registrados”. Este cambio se solicita para el polígono específico 0002 denominado: “Tramo 2 Doble calzada Peaje Casablanca-Ubaté” que pasa de una extensión de 69,38 ha a 94.53 ha.

En el informe relacionado con este tramo y las actividades de prospección y monitoreo, no se observaron medidas de manejo para el sector con reporte de material, dado lo anterior se entiende que no es necesario actividades de rescate sino de monitoreo, lo cual sería apropiado aclarar a interventoría.

Se solicita que una vez se reciba la respuesta por parte del instituto, esta sea reenviada a interventoría.

5. Versión 1- informe de cierre polígono 001:

Se entiende que es un documento que aún le falta elaboración.

En la introducción se debe hacer referencia al cambio menor solicitado. Y la resolución 525 /2023.

Se puede contemplar la posibilidad que la información de la tabla 1 sea un anexo, facilitando la lectura y comprensión de la información (22 páginas de esta tabla).

Se entiende que este documento se construye a partir de los informes de avance, por ello se recomienda revisar los tiempos de los verbos, ya que las actividades se ejecutaron. Incluir las fichas de registro del material (formato ICANH), resultados de los análisis especializados y gestión de tenencia

En cuanto al modelo de datos revisado (versión del 19 de junio de 2025), se observa que falta terminar el laboratorio para algunos tipos de material arqueológico que bien pueden estar relacionados con el tramo II y no se requieren para el cierre.

Quedamos atentos al avance de este informe.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4414-2025 Respuesta al comunicado D-000005775. ASUNTO: Atención al comunicado C971-4172-2025– R000003283. Solicitud de cumplimiento compromisos acordados componentearqueología.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 25 de junio de 2025, 13:04
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>, Monica Tatiana Hernandez Argote <arqueologia1.zibu@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

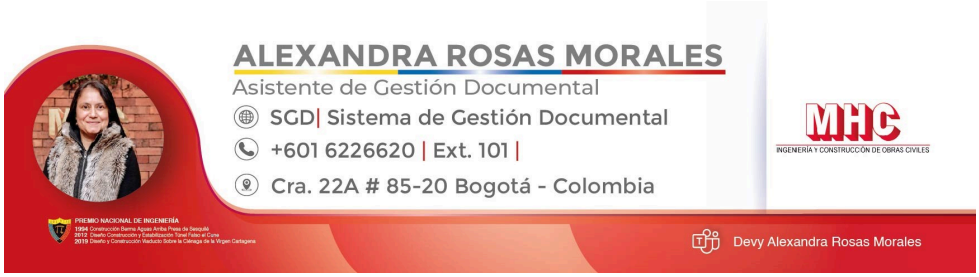
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 25 Junio 2025 13:01:18
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Devy Alexandra Rosas Moralez
Asunto: Respuesta al comunicado D–000005775. AS
UNTO: Atención al comunicado C971–4172–2025

R–000003464
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 10:43
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4414-2025 Respuesta al comunicado D-000005775. ASUNTO: Atención al comunicado C971-4172-2025– R000003283. Solicitud de cumplimiento compromisos acordados componentearqueología.

[El texto citado está oculto]

C971-4414-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 25 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al comunicado D-000005775. ASUNTO: Atención al comunicado C971-4172-2025 – R000003283. Solicitud de cumplimiento compromisos acordados componente arqueología.

Respetados Señores:

Mediante el presente, nos permitimos confirmar el recibido de la información; de acuerdo con la respuesta al comentario 1 de interventoría, referente al estado de los avances de la gestión de tenencia, se solicita que por favor haya una comunicación frecuente por correo electrónico o canales oficiales, de los avances y trámites oportunos, ya que se requiere dar celeridad a este.

En cuanto a la respuesta del comentario 2, se acusa recibido de la aprobación del cambio menor solicitado para el polígono 001 con radicado ICANH – 2025162000032921, de igual manera, se constató que los resultados de la prospección realizada en el tramo II quedó consignada en el informe de avance 5, tal como se expresa en la respuesta al comentario 4.

Por último, se ratifica la entrega de los informes de avance 4 y 5, comunicado D-000005745, los cuales se encuentran en revisión.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Xiomara López
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

INFORME VALUATORIO

Bogotá D.C. 11 julio de 2024

Señores
Consorcio VIAL MHC 063
Ciudad D.C.

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1. **Oficio 4726.**

ASUNTO: Remisión de actividades del mes junio 2025

ID	No. Ficha Predial	Estado
1	022-D-T2-MCRC	Aprobado
2	023-D-T2-MCRC	Aprobado
3	029-D-T2-MCRC	Aprobado
	Observaciones	
	Observaciones2	
4	030-D-T2-MCRC	Aprobado
	Observaciones	
5	030A-D-T2-MCRC	Aprobado
	Observaciones	
	Observaciones2	
6	030B-D-T2-MCRC	Aprobado

	Observaciones Observaciones2	
7	031-D-T2-MCRC	Aprobado
8	025-1-D-T2-MCRC	Aprobado
9	005-B-1_D-T2-MCRC	Aprobado
10	005-B-2_D-T2-MCRC	Aprobado
11	005-B-3_D-T2-MCRC	Aprobado
12	005-B-4_D-T2-MCRC	Aprobado
13	005-B-5_D-T2-MCRC	Aprobado

14	005A-D-T2-MCRC	Aprobado
15	005B-D-T2-MCRC	Aprobado
16	005-D-T2-MCRC	Aprobado
17	020-D-T2-MCRC	Aprobado
18	002-ID-T2-MCRC	Aprobado

El contratista informe en proceso de contratación interna para la reelaboración y/o actualización del AVALÚO 020-D-T2-MCRC

Cordialmente,

OMAR SALCEDO U

Interventoría